



Institucion Educativa

# JUAN PABLO I

La Llanada Nariño.

## MODULO 1

## ÉTICA Y VALORES.

# GRADO 7º



ALCALDÍA MUNICIPAL  
**LA LLANADA**

NIT: 800.149.894-0

Comprometidos con la comunidad

**MUNICIPIO LA LLANADA**



**Colombia aprende**  
La red del conocimiento



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia



**Gobernación de Nariño**  
EN DEFENSA DE LO NUESTRO!



# Prevención de adicciones, Ley de Infancia y Adolescencia, y participación

## Resolvamos

En esta unidad vas a encontrar temas relacionados con la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, la Ley de Infancia y Adolescencia, y la participación ciudadana.

Las adicciones, entre ellas al alcohol y otras drogas, son una de las problemáticas más relevantes entre algunos jóvenes. Frente a la facilidad para adquirir cualquiera de estas sustancias, los niños y los jóvenes pueden consumirlas y ver afectada considerablemente su vida presente y futura. En el entorno inmediato se tejen muchas historias y creencias alrededor de las drogas, el alcohol y el cigarrillo, que buscan minimizar los riesgos y consecuencias de su abuso. En el primer capítulo encontrarán información veraz que sirve para conocer y aclarar lo que son estas sustancias y por qué se consumen. También queda la reflexión sobre si existen razones valederas

que justifiquen dejarse atrapar por una droga. Siempre la decisión está en cada uno.

- ¿Qué alternativas tienen los niños y los jóvenes frente al consumo de alcohol y sustancias psicoactivas?

Así como los adultos responden civil y penalmente ante la sociedad por sus actuaciones, niños, niñas y jóvenes también tienen una Ley que no solamente les garantiza una protección integral y especial por tratarse de menores de edad, sino que adicionalmente, los adolescentes responden por sus actos cuando actúan por fuera de la ley. En el segundo capítulo encontrarás una información completa sobre el contenido de la Ley de Infancia y adolescencia con los derechos y deberes y la responsabilidad penal de los adolescentes.



- ¿Cómo se refleja en la Ley de Infancia y Adolescencia y cuál es nuestra responsabilidad frente a la sociedad?

Así como se habla de un derecho a la participación, esta también debe concebirse como un deber ético que haga posible construir con otros, por medio del diálogo y la concertación, escenarios y propuestas deseables que nos permitan alcanzar el bien común. Como ya lo hemos reiterado en otros capítulos, este concepto debe convertirse en un criterio y práctica propia de las democracias modernas. Se participa de muchas formas y en variados niveles, pero el sentido es el mismo: la idea de construir con otros y no permitir que otros tomen decisiones por nosotros porque estamos llamados a aportar, concertar y construir colectivamente.

- ¿Cómo aprendemos a construir colectivamente desde el espacio de la institución educativa?

Referentes de calidad	Capítulos
Contribuyo, de manera constructiva, a la convivencia en mi medio escolar y en mi comunidad (barrio o vereda).	1. Prevención de las adicciones.
Identifico y rechazo las situaciones en las que se vulneran los derechos fundamentales y utilizo formas y mecanismos de participación democrática en mi medio escolar.	2. Ley de Infancia y Adolescencia.
Identifico y rechazo las diversas formas de discriminación en mi medio escolar y en mi comunidad, y analizo críticamente las razones que pueden favorecer estas discriminaciones.	3. La participación.



# Prevención de adicciones

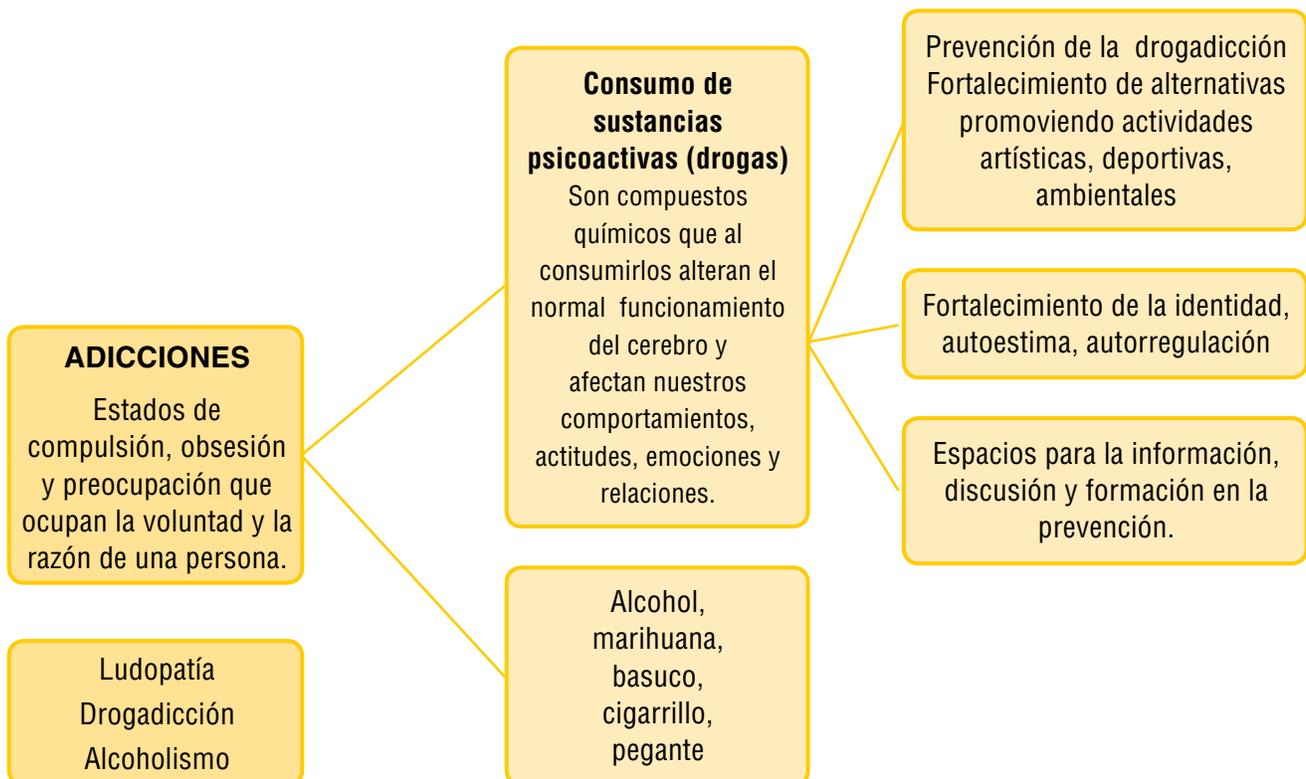
En este capítulo vamos a tratar un tema muy polémico y problemático para la vida de las personas: las adicciones como compulsiones o pérdida del control, que se manifiesta en ludopatías, drogadicción, alcoholismo, adicción al sexo, al trabajo o a la internet.

También nos detendremos en un tema particularmente delicado: la adicción a las drogas o drogadicción. Los niños y adolescentes de hoy no son ajenos a este fenómeno, algunos conocen amigos, vecinos o familiares que consumen drogas y cualquiera de nosotros puede enfrentarse un día al ofrecimiento de una de estas sustancias. Por esta razón, es muy importante que conozcamos con claridad qué son las drogas psicoactivas, cómo actúan en el organismo, las consecuencias que pueden traer para nuestras vidas y lo más importante: comprender que frente a esta situación podemos

crear alternativas personales y sociales para prevenir su consumo en nuestra vida.

El uso de drogas afecta el comportamiento ético de las personas, por cuanto influye en el sistema nervioso central de las personas adictas. Según los expertos, las personas con adicciones no pueden dejar fácilmente las drogas debido a que se dan procesos químicos y neurológicos que crean síndromes de tolerancia y abstinencia que dificultan gravemente la voluntad de quienes la consumen.

Esta situación demuestra cuán importante es que desde la infancia y la adolescencia se puedan tratar los problemas relacionados con la drogadicción, así como reflexionar y discutir sobre las consecuencias, debatir los mitos y creencias sobre las drogas, y saber distinguir los usos que la cultura da a algunas sustancias como el alcohol y el abuso que puede llevar al alcoholismo.





## Indagación

Observa estas imágenes



- ¿Qué significado tienen para ti las fiestas y la diversión?
- ¿Cómo se divierten las personas en tu municipio?
- ¿Qué haces cuando te sientes triste?
- ¿Qué piensas del abuso del alcohol y otras drogas?
- ¿Crees que uno se puede divertir y disfrutar de la vida sin consumir sustancias como el alcohol y otras drogas?
- Si así lo crees, ¿por qué algunas personas abusan de estas sustancias?



## Conceptualización ¿Qué es eso de las adicciones?

La adicción es una enfermedad que afecta al cerebro. El origen de la adicción obedece a muchos factores, entre ellos los biológicos, genéticos, psicológicos y sociales. En los adictos se presentan cambios en las funciones cerebrales y en algunos casos puede existir predisposición a desarrollar esta enfermedad.

Las adicciones son estados de compulsión, obsesión y preocupación que ocupan la voluntad y la razón de una persona. Los adictos, además de su capacidad de reacción, pierden el control de su comportamiento, la actividad que les obsiona o la sustancia que están consumiendo, todo

lo cual les desencadena problemas psicológicos, orgánicos y afectivos. Existen muchas clases de adicciones: ludopatía, drogadicción y alcoholismo, entre otros.

Es importante conocer los síntomas y características de la adicción con el propósito de prevenirla:

- Pérdida de control del uso. Su característica principal es que la persona dedica demasiado tiempo y energía a la actividad adictiva, situación que lo lleva a despreocuparse de su vida en general.
- Daño o deterioro progresivo en la calidad de vida. El adicto presenta descuido en su vida personal y social y deteriora las relaciones con los demás.
- Continuación de la conducta adictiva aun cuando se percibe evidente daño en su vida.
- Negación o autoengaño. El adicto niega las consecuencias de su comportamiento y de la adicción en su vida. De esta manera mantiene su adicción, se protege, reduce la ansiedad y se niega a salir de su círculo vicioso.
- Manifestación de memoria eufórica. En este estado el adicto asocia el uso de una sustancia o el comportamiento adictivo a la euforia que le produce. Anula el recuerdo de las consecuencias negativas y el sufrimiento y solamente permanece la sensación de la euforia.
- Obsesión o preocupación para repetir las situaciones de uso o momentos de conducta adictiva. Invierte energía mental excesiva, dejando de lado sus actividades vitales para su desarrollo normal.
- Distorsión de las emociones donde se presenta dificultad para identificar, manejar e interpretar los propios sentimientos.

Responde las siguientes preguntas con tus compañeros:

- ¿Consideras necesario estar alerta frente a las adicciones y aprender a evitarlas? ¿Cómo lo harías?
- ¿Conoces personas que tengan problemas de adicción?
- ¿Cuáles son las adicciones más comunes en tu contexto?
- ¿Cuáles crees que son las consecuencias de una adicción?

### ¿Qué son las sustancias psicoactivas?

Son compuestos químicos que al consumirlos alteran el normal funcionamiento del cerebro y afectan nuestros comportamientos, actitudes, emo-

#### Entendemos por...

**Ludopatía**, adicción al juego. Aquí se encuentran las personas que frecuentan los casinos y son obsesivos en las apuestas. Hoy en día también encontramos niños y jóvenes adictos a los videojuegos y la internet.

**Drogadicción**, adicción a sustancias psicoactivas que afectan el sistema nervioso central. Aquí se incluyen también el cigarrillo, la marihuana, el pegante, entre otras sustancias.

**Alcoholismo**, adicción a las bebidas alcohólicas: cerveza, aguardiente, ron, whisky, etc.

ciones y relaciones. Las sustancias psicoactivas afectan las relaciones que tenemos con la familia, los amigos, los profesores y los seres más queridos, incluso podemos dañar y lastimar a esas personas. A medida que se usan, se llega a necesitar más cantidad de sustancia y se crea una dependencia psicológica o física por los efectos que produce el consumo. Muchas personas acuden a estas sustancias como una salida fácil frente a un fracaso, una decepción, un problema, cuando en realidad no les resuelve nada y sí les crea un problema nuevo. Algunos se dejan llevar por la presión social de los amigos, quienes los tratan en forma despectiva y grosera. No faltan los que defienden estas sustancias, señalándolas como inofensivas o inocuas.

### El tabaco o cigarrillo

Una de las sustancias más consumidas, porque es legal, es el cigarrillo. Algunos jóvenes piensan que esta sustancia los hace ver más seductores, más grandes y los hace sentir más seguros. Pero esto en realidad no es cierto. Se trata de una idea vendida por la publicidad, pero cuyo propósito es atrapar un mayor número de consumidores. Es una sustancia psicoactiva que genera adicción psicológica y que contiene numerosos componentes: cianuro, alquitrán, benceno y monóxido de carbono, entre otros. Hay mucho desconocimiento entre los jóvenes de los riesgos para la salud, ya que el cigarrillo contiene sustancias cancerígenas. Hoy en día el Ministerio de Salud obliga a la industria tabacalera a advertir al público sobre las enfermedades producidas por su consumo.

Fumar aumenta el riesgo de presentar enfermedades como cáncer de pulmón, vejiga, riñones e impotencia, entre otras. Produce mal aliento, mancha los dientes y aumenta los síntomas de dolor de garganta, tos, fatiga e infecciones bronquiales. Se conoce también la pérdida de las papilas gustativas, las mismas que nos permiten diferenciar el sabor de los alimentos.

Responde:

- ¿Vale la pena adquirir el hábito de fumar? ¿Por qué?
- Si de verdad te interesa tu figura, ¿no crees que es mejor hacer ejercicio que fumarse un cigarrillo?
- ¿Qué opinión te merecen los mensajes que ahora aparecen en las cajetillas de los cigarrillos?

### El alcohol

El consumo de alcohol es frecuente entre las personas, aceptado socialmente y su venta a los mayores de edad es legal, aunque se recomienda el consumo moderado. Está presente en bebidas como las cervezas, el vino, el aguardiente, el ron, entre otros. Cuando las personas toman escondidas, frecuentemente, en cualquier horario, y su consumo empieza a interferir con sus actividades cotidianas, laborales o académicas, nos encontramos frente a un problema de alcoholismo. Es decir, la persona ha perdido el control de la bebida y empezará a negar su problema.

El alcohol afecta el estado emocional de los consumidores. Los estados de ánimo varían desde la euforia o alegría hasta la tristeza y agresividad. Eso depende de la personalidad y de cómo se sienta el consumidor en el momento de beber. Es importante evitar consumir alcohol, especialmente con personas que abusan de él, ya que por lo general ejercen presión para que los demás tomen más de lo que su organismo puede resistir. También es importante tener presente que las bebidas más económicas, como la chicha tienen mayor concentración de etanol, por lo que son más fuertes, afectan la salud y pueden intoxicar el organismo.

El alcohol afecta el pensamiento y facilita la conversación, aunque también por esta causa se puede hablar más de la cuenta. Por lo general se presenta confusión de lo que sucede alrededor, y se pierde el sentido común y el juicio frente a lo que es un actuar correcto. Por eso los consumidores incurren en comportamientos que evitarían en sano juicio. Además, se pierden las habilidades que requieren reflejos y estado de alerta como conducir. Lo mismo sucede con la coordinación motora, que se altera de tal modo que por eso andan dando tumbos y tropiezan frecuentemente.

En relación con el consumo de alcohol, es necesario advertir seriamente las señales que nos indican que podemos estar frente a un problema gravísimo. Estas señales son: pérdida de control del consumo de alcohol, tomar solo, en cualquier circunstancia o a escondidas, buscar cualquier excusa para beber, consumir cada vez mayores cantidades, deteriorar las relaciones familiares, laborales, sociales, escolares, y empezar a tener problemas en estos escenarios; padecer guayabos, pérdidas de memoria, alucinaciones.

Responde estas preguntas:

- ¿Qué consecuencias tiene para la salud el abuso del alcohol?
- ¿Qué se puede hacer para evitar convertirse en un alcohólico?
- ¿Cuáles son los lugares y momentos que pueden favorecer el consumo del alcohol? ¿Por qué?
- ¿Qué programas se llevan a cabo en tu municipio para tratar a las personas que tienen problemas con el abuso del alcohol?
- ¿Crees que es posible disfrutar de la vida sin consumir alcohol? ¿Cómo?

### La marihuana

Es una planta cuyas hojas son utilizadas como droga. Su ingrediente activo es el *delta-9-tetrahidrocanabinol*. Es conocida por los consumidores como cannabis, porro, hierba o pasto, entre otras denominaciones. Bajo los efectos de la sustancia los reflejos se tornan lentos, con poca coordinación motora; la memoria a corto plazo se ve seriamente afectada, pues se olvidan datos recientes y sencillos. Además, se alteran los sentidos, lo que obstaculiza los procesos de aprendizaje, las respuestas son lentas y torpes, hasta el punto que impiden el normal desarrollo de actividades laborales, escolares, la conducción de vehículos, etc. La comunicación se dificulta, es lenta, entrecortada e incoherente. Los consumidores suelen sentir sed, hambre y sueño después de que pasan los efectos de la droga.

Infelizmente a marihuana é uma das drogas mais consumidas. Os jovens creem que esta substância não produz danos no cérebro e organismo. A pressão de grupo é um fator que conduz à adicção. Incluso há quem diga que o seu consumo é normal e menos danoso que o álcool ou o cigarro, mais natural, chegando incluso a utilizar a expressão “só natureza” para justificar os seus efeitos.

Em bairros, muitos grupos de jovens são reconhecidos pelo uso da marihuana. Existe todo um mercado de camisetas, botões, gorras e outros acessórios que fazem apologia dela. O abuso está relacionado também com saída frente a problemas afetivos, emocionais, aburrimiento, rotina, fracasso e como uma maneira de diminuir a ansiedade frente a situações que se enfrentam na vida.

### Qué piensas de...

“Uma pessoa que fuma cinco cigarros de marihuana por dia consome a mesma quantidade de químicos cancerígenos que uma pessoa que fuma um pacote de cigarros ao dia.

A gente que fuma marihuana pode desenvolver os mesmos tipos de problemas respiratórios das pessoas que fumam cigarros. Têm sintomas como tosse crónica e flema (bronquite crónica) e apresentam mais resfriados.

Os filhos de mães que fumam marihuana durante a gravidez mostram frequentemente nos anos pré-escolares e princípios da escola primária mais problemas de conduta e dificuldades em manter a atenção que os filhos de mães não consumidoras.

Alguns fumadores com consumo frequente de marihuana mostram síndrome amotivacional a longo prazo, que tem entre outras as seguintes características: não lhes interessa o que acontece nas suas vidas; pouco desejo de trabalhar; apresentam fadiga e falta de interesse na sua aparência pessoal. Como resultado, a maioria deles tem baixo desempenho social, escolar e laboral.

Alguns consumidores crónicos evidenciam sinais ao deixar de usar a marihuana.

Desarrollan síntomas tales como desasosiego, pérdida del apetito, dificultad para dormir, pérdida de peso y temblores de las manos. Este síndrome hace que al consumidor se le dificulte dejar la sustancia”.

(Fundación Prever, 2006)

Responde estas preguntas:

- ¿Crees que es posible disfrutar de la vida sin consumir alcohol y otras drogas? ¿Cómo?
- ¿Qué puedes hacer para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas?
- ¿Qué consecuencias puede traer para tu vida el consumo de alcohol, cigarro y otras drogas?
- ¿Qué posibilidades de crecimiento en la vida te perderías si te convirtieras en un adicto?
- ¿Te parece correcto dejarse llevar por una adicción? ¿Por qué?

### Aprendiendo con...

Para prevenir el consumo de la marihuana y otras sustancias psicoactivas es necesario plantear alternativas como:

- Informarte con los profesores o adultos responsables sobre las consecuencias y riesgos de las drogas.
- Fomentar espacios para el diálogo y la controversia sobre el asunto de las drogas.
- Tener objetivos y metas claras en tu vida.
- No dejarte influenciar por compañeros o amigos que sean consumidores.
- Escoger amigos que te ayuden a desarrollar tus sueños y metas.
- Fortalecer tu autoestima y autocuidado.
- Cultivar el ejercicio y practicar un deporte.
- Estar en sitios y buscar momentos que sean saludables para ti. No ponerte en riesgo de caer en una adicción.
- Promover espacios alternativos en el arte, la música, la pintura, la lectura, el liderazgo, entre otros. En general, desarrollar un pasatiempo que te apasione.
- Promover espacios para el disfrute y la diversión sin presencia de sustancias psicoactivas.



### Aplicación

De acuerdo con las reflexiones que has realizado con respecto al consumo de sustancias psicoactivas, reúnete con tus compañeros y diseñen juntos una campaña de prevención contra el alcohol y otras drogas.

Tengan en cuenta los siguientes criterios para hacer la campaña:

- Elaboren carteleras ilustradas con dibujos y caricaturas.
- Usen frases cortas que inviten al no consumo. Por ejemplo: “Vuela sin droga”. Piensen en una frase atractiva.
- Muestren las consecuencias y riesgos del consumo de drogas.
- Hablen de las sustancias que más se consumen en el municipio donde viven.
- Si hay emisora o periódico escolar, emitan mensajes sobre el tema e inviten a otros estudiantes a participar con testimonios o pensamientos.
- Realicen con ayuda de los profesores, una rumba sana, sin consumo de ninguna sustancia psicoactiva y en la que utilicen frases alusivas al disfrute de la vida sin drogas.
- Hagan un mural de libre expresión donde los estudiantes puedan escribir sus ideas, pensamientos o dibujos relacionados con el tema.



## Este capítulo fue clave porque

Aprendimos que las adicciones son estados compulsivos donde las personas pierden el control sobre un comportamiento o sustancia volviendo esta adicción el centro de su vida.

Entendimos que la adicción deteriora las relaciones de las personas consigo mismo y con los demás. Las personas adictas abandonan sus obligaciones académicas, laborales, sociales y de esta forma se marginan de su vida normal abandonándose en su consumo.

Comprendimos que hay ciertos signos que muestran que una persona es adicta. Ellos son: pérdida de control del uso, daño o deterioro progresivo en la calidad de vida, continuación de la conducta adictiva aun cuando se percibe evidente daño en su vida, negación o autoengaño, manifestación de memoria eufórica, obsesión o preocupación para repetir las situaciones de uso o momentos de conducta adictiva, distorsión de las

emociones donde se presenta dificultad para identificar, manejar e interpretar los sentimientos.

Supimos que aún las drogas aceptadas legalmente, aunque con restricciones legales, como el alcohol y el cigarrillo, presentan riesgos para la salud.

Comprendimos que las drogas son innecesarias para alcanzar nuestros sueños y metas, y en lugar de resolver nuestros problemas, nos agregan uno más: la adicción.

Reflexionamos que así como la adicción es activa en el sentido que actúa sobre el cerebro de las personas y doblega su voluntad y razón, la prevención no es solamente un simple prohibicionismo sino una invitación a buscar alternativas dinámicas que pueden hallarse en el deporte, el arte, la música, el liderazgo, entre otras.

## Conectémonos con las áreas artísticas



La Comparsa es una propuesta de alternativa para la prevención integral para los niños y los jóvenes.

*“La Comparsa es una manifestación de acontecimientos, de ideas y de actos cómicos que permiten expresar alegría, gozo, afecto; lugares de encuentro, de amores, donde se exalta el humor, la expectativa, el jolgorio. (...).*

*El maquillaje, parte fundamental en la caracterización del personaje, permite exagerar rasgos físicos, jugar con el color, las formas y la imaginación. (...) Con la pintura en el rostro y el cuerpo, el personaje ríe, llora, se entristece, se lamenta, lucha, se asombra de todo aquello que lo cruza, que lo afecta. La forma como se maquille y se vista al personaje determina la época, los mitos, las leyendas y la cultura a la que pertenece.*

*La máscara expresa la alegría de los sucesos y reencarnaciones, la alegre relatividad, la negación del sentido único de la estrecha autoidentificación y coincidencia consigo mismo. Es una expresión de la ridi-*



*culización de los sobrenombres, encarna el principio del juego de la vida, cubre la naturaleza inagotable de la vida y sus múltiples rostros. (...)*

*La música y lo sonoro dentro de la fiesta –el juego, la comparsa y el carnaval–, da la señal del comienzo de una nueva diversión, entabla una relación no sólo con las personas presentes en la Comparsa, sino también con aquellas que aunque no la estén viendo escuchan el alboroto, el jolgorio, la ruptura de los sonidos cotidianos. Introducen en la Comparsa una nueva fase de acción, determina el movimiento lento o ágil, el tiempo, la época, la cultura de donde ha surgido la música y por sobre todo, lleva el ritmo de principio a fin, vinculándose a los cuadros temáticos que vayan apareciendo”.*

(Unidad Coordinadora de prevención integral, 2002)

## Ley de Infancia y Adolescencia

La Ley de Infancia y Adolescencia, conocida como la ley 1098 de 2006, está dirigida a los niños y las niñas colombianos menores de 18 años de edad, a quienes se reconoce como sujetos titulares de derechos por parte de la Convención de los Derechos del Niño, de los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Colombia, de la Constitución Política y de las leyes, sin discriminación alguna y bajo los principios universales de dignidad, igualdad, equidad, justicia social, solidaridad, prevalencia de sus derechos, interés superior y participación en los asuntos de su interés.

Esta ley, además de dictar normas para la protección integral de los niños y especialmente quienes están en mayor vulnerabilidad, los protege del maltrato infantil, el abuso, la negligencia y garantiza sus derechos de salud, educación y ser acogidos y queridos en una familia. También establece normas para que los adolescentes que sean responsables penalmente, estén en condiciones acordes con su edad y nivel de formación y se garanticen sus derechos al debido proceso, el acceso a la justicia y a la defensa; y en caso de ser privados de su libertad, el procedimiento debe hacerse en establecimientos propicios para la resocialización en centros especiales separados de los adultos.

### Ley de Infancia y Adolescencia

- **Protección integral.**
- **Reconocimiento como sujetos de derechos de los niños, niñas y adolescentes,**
- **Cumplimiento y garantía de los derechos.**
- **Prevención de su vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato por el principio del interés superior.**



## Indagación

Observa esta imagen.

A partir de la imagen, crea una pequeña historia sobre la vida de estos niños y responde las preguntas que siguen:

1. ¿Qué necesitan los niños y adolescentes para tener una vida sana y feliz?
2. ¿Cómo protege la sociedad a sus niños y adolescentes?
3. ¿Cómo es la vida de los niños y adolescentes en tu región?



## Conceptualización

Así como existen los Derechos Humanos y los de los niños y niñas, el Estado colombiano, a través de una ley de protección integral a la niñez, se compromete a adelantar acciones que protejan la vida, desarrollo e integridad de los niños y adolescentes en el territorio nacional a partir de la proclamación de la Ley de Infancia y Adolescencia del año 2006.

Para el año de promulgación de la ley, la Alianza para la Niñez y la Organización Internacional para las Migraciones encontró que más

*de “2.8 millones de niños y niñas en edad escolar están por fuera del sistema educativo, 20% de analfabetismo, 9 niños y niñas muertos en forma violenta en promedio al día, 14 mil niños y niñas víctimas de delitos sexuales, más de 11 mil niños y niñas maltratados en sus espacios familiares y escolares al año, más de 2.7 millones de niños y niñas explotados laboralmente, más de 2.5 millones que viven en situación de miseria e indigencia, cerca de 100 mil que crecen en las instituciones de protección por abandono o peligro, más de 10 mil utilizados y reclutados por grupos armados al margen de la ley, más de 18 mil adolescentes infractores de la ley penal y cerca de 15 millones de niños y niñas sin una legislación que garantice la preservación de sus derechos fundamentales”.*

Unicef, 2006

### Entendemos por...

**Vulneración de derechos**, se refiere a la situación en la que una persona no goza de los medios necesarios para materializar algunos de sus derechos. Por ejemplo, los colombianos tienen derecho a la salud, pero este derecho es vulnerado cuando una persona por su situación económica no puede acceder a una atención médica digna.

**Restablecimiento de derechos**, son los procedimientos y medidas que se aplican a las personas a las cuales les han sido vulnerados sus derechos, de tal forma que vuelvan a recuperarlos. Por ejemplo, un niño que se encuentra en la calle se le restablece los derechos cuando se le brinda educación, salud, alimentación y vivienda, entre otros.

**Prevalencia de derechos**, se refiere a que en todo acto, decisión o medida administrativa que deba tomarse en relación con los niños y adolescentes, tendrán prioridad los derechos de los niños, principalmente cuando entran en conflicto con los derechos de otras poblaciones.

El Estado deberá garantizar que se protejan los derechos de los niños a través de las leyes y las acciones institucionales. Sin embargo, esta responsabilidad es compartida por la familia y la sociedad. La Constitución Política de 1991 dice que “la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.”

Responde las siguientes preguntas:

- En tu opinión, ¿cuáles son los principales problemas de los niños en tu municipio?
- ¿Qué hace la sociedad y las instituciones municipales para garantizar los derechos de los niños?
- ¿Crees que las familias de tu municipio se preocupan por garantizar los derechos de los niños?
- ¿Existe maltrato hacia los niños en tu municipio? Justifica tu respuesta.

### ¿Cuáles son los principios de la nueva Ley de Infancia y Adolescencia?

La ley se basa en el enfoque de protección integral, que es el reconocimiento como sujetos de derechos de los niños, niñas y adolescentes, el cumplimiento y garantía de los mismos, la prevención de su vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato por el principio del interés superior. Entre los principios que orientan esta protección integral encontramos: la prevalencia de sus derechos, la corresponsabilidad, la exigibilidad de los derechos, la perspectiva de género, la participación, las normas de orden público y la responsabilidad de los padres.

La ley tiene tres libros estructurados así:

- Libro primero. La protección integral.
- Libro segundo. La responsabilidad penal para adolescentes.
- Libro tercero. Inspección, vigilancia y control, sistema nacional de bienestar familiar y políticas públicas

### ¿Qué significa la Protección Integral en la Ley de Infancia?

Con el nuevo enfoque de derechos, la garantía de los derechos es exigible para todos los niños que habitan el país.

Cantillo & Quijano (Citado por Unicef, 2010) nos presentan el significado estructural de la protección integral:

- Se reconoce a los niños y niñas como personas autónomas con derechos y responsabilidades.
- Se considera que los derechos deben ser protegidos y garantizados de manera integral. Protege a todos los niños y niñas, y en especial a quienes les han sido vulnerados sus derechos.
- Se define al *niño* como persona autónoma e independiente a quien se debe proteger de manera integral mediante la garantía de todos y cada uno de sus derechos, reconocidos en los instrumentos jurídicos internacionales de derechos humanos generales y específicos.
- Cuando son *responsables* de cometer delitos consagrados en las leyes penales deben ser investigados y juzgados por autoridades judiciales, garantizándoles el ejercicio de su derecho a un debido proceso, y deben ser sancionados de acuerdo con su grado de desarrollo. La *privación de libertad es una medida excepcional que sólo se aplica de acuerdo con criterios objetivos para sancionar al niño o niña por la gravedad de un hecho cometido*.
- Dispone la obligación de crear políticas sociales básicas para garantizar los derechos de los niños, prevenir su amenaza o vulneración y de políticas públicas nacionales, regionales y locales que garanticen la inversión social de los recursos del Estado.
- La responsabilidad de la protección de los niños y niñas es solidaria, conjunta y simultánea: “La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos”. Art. 44 Constitución Política de Colombia.

- Los derechos de los niños están por encima de los derechos de los demás. Son personas autónomas, titulares de derechos generales y específicos que prevalecen.

### Qué piensas de...

*“Por los niños de mi pueblo, por la infancia de mi patria,  
por tus hijos y mis hijos, muchos niños, muchas niñas.  
Por sus gritos y sus juegos, su esperanza, su mañana.  
Que se callen los fusiles las granadas y las minas, que  
reviente la sonrisa que se explote la ternura y un ejército  
de arrullos en las cunas y en las almas.  
Que se apaguen los rencores que florezca la inocencia  
de las niñas y los niños y otra vez ese murmullo de las  
rondas de la infancia se difunda en los caminos de la  
casa hasta la escuela.  
Que su lúdica infinita, nos refresque la esperanza y en  
su cántico de sueños resucite la palabra.  
Por las niñas y los niños ¡basta ya, pare la guerra!  
¡Que sus manos sin esquivarlas, sin fusiles ni metralla se  
levanten en las aulas!  
Por los niños de la calle, por las niñas sin escuela, por el  
hambre que carcome y que se nutre en la batalla.  
Por el juego, por la vida que se esconde en la trinchera,  
que se callen los cañones ¡basta ya, no más violencia!”.*

Nelson Ortiz Pinilla, tomado de Unicef.org.co

### ¿Qué derechos consagra esta Ley?

- Derecho a la vida, a la calidad de vida y a un ambiente sano.
- Derecho a vivir en condiciones dignas, salubres y con necesidades satisfechas.
- Derecho a la integridad personal protegiéndolos en los casos de maltrato infantil, violencia intrafamiliar y violencia sexual como conductas que atentan contra la integridad.
- Derecho a la filiación natural, que consiste en el derecho a conocer quiénes son sus padres y cuál es su procedencia.
- Derecho a la educación inicial, que tiene vigencia desde el momento del nacimiento, distinto al derecho a la educación, reconocido por la Constitución Política desde preescolar o grado 0.
- Derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser protegidos contra toda forma de violencia o enfermedad epidémica.
- Derecho a ser protegidos contra el VIH-sida, contra los conflictos armados, contra la explotación y la violencia sexual, la explotación económica y la mendicidad, la trata de personas, el consumo de sustancias psicoactivas, los desplazamientos, el secuestro, la venta, la vida y permanencia en las calles, los traslados ilícitos, los desastres naturales y la utilización y el reclutamiento por parte de grupos armados al margen de la ley.

La ley contiene un capítulo que define las obligaciones de la familia, de la sociedad y del Estado en relación con la protección integral que cada contexto debe a los niños y niñas de acuerdo con la Constitución Política.

Se incluyen obligaciones generales, específicas y complementarias para las instituciones educativas, para el sistema de seguridad social en salud, y responsabilidades especiales de los medios de comunicación. Se consagra la obligación de las autoridades públicas de cualquier sector y de todos los niveles de informar, conducir o denunciar ante la autoridad competente cualquier amenaza o vulneración de que sea objeto un niño o una niña en la calle, en el hogar, en la escuela, en el parque o en cualquier espacio público o privado. Será obligación del Estado dictar medidas para restablecer los derechos de los niños que hayan sido vulnerados.

- Elabora con tus compañeros una cartelera donde aparezcan los derechos de los niños consagrados en esta Ley

### El maltrato infantil

En Colombia el maltrato infantil no era considerado un delito, por lo que la ley crea este tipo penal y lo define como el daño que se le cause a un niño, niña o adolescente de manera intencional por parte de cualquier persona. La pena se señala entre 5 y 10 años de privación de libertad. Los testimonios de los niños serán tenidos en cuenta como parte de la prueba testimonial.

## La responsabilidad penal de los adolescentes

En la nueva ley el sistema está destinado a los adolescentes entre 12 y 18 años que cometan delitos consagrados en el Código Penal vigente. El juicio tiene un carácter pedagógico y educativo, en el que estarán presentes el defensor o defensora de familia y el Ministerio Público; las audiencias estarán cerradas al público y a los medios de comunicación; la investigación y el juzgamiento será adelantado por fiscales, jueces y magistrados especializados en materia de derecho penal, derecho de familia y derechos humanos de infancia.

Solamente podrán ser privados de libertad los adolescentes entre 15 y 18 años que hayan cometido delitos de especial gravedad y graves que hayan sido definidos en el proyecto de ley, y las

sanciones pedagógicas no podrán superar los 5 años. Los padres o personas de quienes dependan los adolescentes tendrán que responder por los daños que hubiesen causado.

Responde estas preguntas:

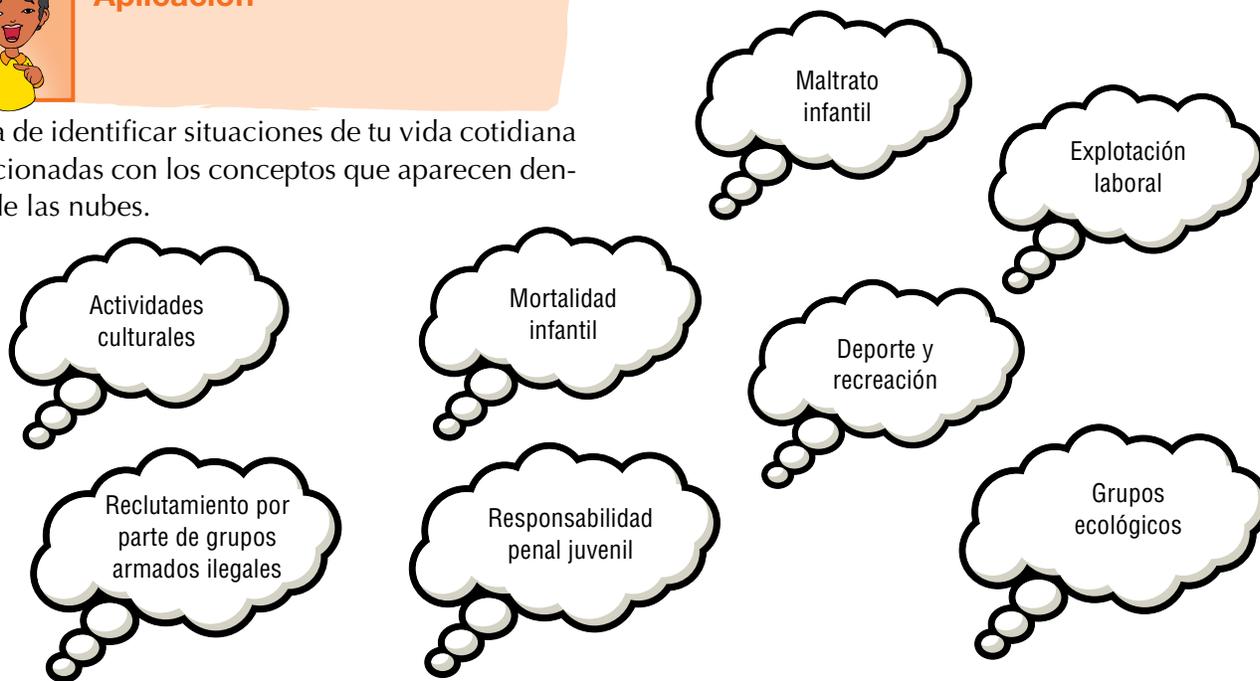
- Expresa tu opinión acerca de la siguiente frase: “Así como los niños y adolescentes tienen derechos también se hacen responsables ante la Ley por sus conductas”.
- ¿Cuál es el sentido de respetar y acatar la Ley?
- ¿Por qué crees que se hace responsables a los menores de sus actos?

Expresa tu opinión acerca de la siguiente frase: “Mis derechos terminan donde comienzan los de los demás”.



### Aplicación

Trata de identificar situaciones de tu vida cotidiana relacionadas con los conceptos que aparecen dentro de las nubes.



### Aprendiendo con...

Luis es un niño de siete años que trabaja vendiendo dulces en la calle porque su mamá no tiene trabajo y él ayuda al sostenimiento del hogar. Un día se le han acercado unos funcionarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al conocer la situación lo han vinculado a los programas de la entidad. Luis tiene ahora un hogar, ha podido volver a estudiar y está rodeado de unas personas que se preocupan porque esté bien, tenga lo que necesita y pueda llevar una vida normal. Su mamá lo visita todos los fines de semana. Ahora quiere ser médico y por eso se dedica a estudiar, jugar y soñar con un futuro mejor.



## Este capítulo fue clave porque

Aprendimos que los niños y adolescentes en Colombia son protegidos por la Ley de Infancia y Adolescencia, que los reconoce como personas autónomas con derechos y responsabilidades, defendiendo y garantizando sus derechos de manera integral. Protege a todos los niños y niñas y en especial a quienes les han sido vulnerados sus derechos.

Comprendimos que cuando los niños y adolescentes son *responsables* de cometer delitos consagrados en las leyes penales deben ser investigados y juzgados por autoridades judiciales de menores, garantizándoles el ejercicio de su derecho a un debido proceso, y deben ser sancionados de acuerdo con su grado de desarrollo. *La privación de libertad, es una medida excepcional que sólo*

*se aplica de acuerdo con criterios objetivos para sancionar al niño o niña por la gravedad de un hecho cometido.*

Entendimos que toda la sociedad es responsable de la protección y cuidado de los niños y adolescentes.

Supimos que la ley contiene un capítulo que define las obligaciones de la familia, de la sociedad y del Estado en relación con la protección integral que cada contexto debe a los niños y niñas de acuerdo con la Constitución Política.

## Conectémonos con Ciencias Sociales



En todas las épocas han existido personas que a pesar de las dificultades han optado por ser capaces de obrar bien. Tal vez nos parezca que vivamos situaciones injustas, que existe mucha pobreza, que no hay oportunidades. Pero ese es el mundo que vivimos, también con sus luces, sombras, talentos y virtudes, es el mundo que nos ha tocado vivir y al que podemos aportar desde lo que somos y vivimos.

Seguramente que no estamos llamados a empeorar las situaciones que nos rodean. Tal vez nos interese hacer de este mundo un lugar más alegre, humano y amable. Quizas ahí radique el sentido de la vida y la importancia de los acuerdos humanos reflejados en las leyes y las normas. No es posible aceptar, o no es posible creer que los crímenes y la violencia hagan un mundo mejor. No necesitas que todo en tu entorno sea perfecto y bueno para aspirar a hacer tú lo mismo. El reto es marcar la diferencia, mostrar un camino diferente para la humanidad, y el pedacito de humanidad que nos toca construir es nuestra vereda, nuestro barrio, nuestra escuela, nuestra familia.

Savater (1991) nos invita a hacer un mundo mejor cuando pregunta a Amador: “¿seríamos más sensatos siendo malos del todo, para dar gusto a lo peor del mundo y disgusto a lo mejor de sí mismos? Si estás seguro de que entre los alimentos que se te ofrecen hay muchos que están adulterados o podridos, ¿intentarás mientras puedas comer cosas sanas, aun sabiendo que no por ello dejarán de existir venenos en el mercado, o te envenenarás cuanto antes para seguir la corriente mayoritaria?”

Tal vez hemos visto que muchos jóvenes optan por el camino de la delincuencia, pero ¿es este su destino o sólo una decisión desesperada o injustificada que no tiene en cuenta sus valores, posibilidades y potencialidades? ¿Se habrían preguntado ellos cómo podría ser su vida buena, alejados del delito, el crimen, buscando otras posibilidades? ¿Dónde quedaron los sueños de esos niños?

Reflexionemos: “por mucho mal que haya suelto, siempre habrá bien para quien quiera bien”. Eres una persona única con una sola vida y las decisiones son las que marcan nuestro futuro. Somos responsables frente a nosotros mismos, los demás y la sociedad. ¿Qué queremos hacer?

# La participación

La participación se constituye en el pilar fundamental para la construcción de espacios democráticos y dialógicos en el mundo de hoy. Por esta razón, es fundamental que desde la enseñanza primaria y básica los estudiantes tengan espacios que les permitan expresar sus opiniones, discutir, concertar, ceder, en definitiva, aportar activamente en la construcción tanto del conocimiento como del Gobierno Escolar.

La participación se aprende por medio de la participación. Es decir, solamente si existen espacios para fomentar y fortalecerla esta se incentiva, se hace valiosa y significativa en

la vida escolar y social. Desde este punto de vista, los estudiantes son percibidos como sujetos activos de su propio aprendizaje; no como individuos que simplemente asisten a una institución educativa a recibir clases, sino como sujetos capaces de aportar desde su saber al desarrollo colectivo de su comunidad educativa.

En este capítulo encontrarán una serie de reflexiones sobre el sentido y significado de la participación, así como las estrategias más relevantes para que puedan ser aplicadas en los espacios educativos.





## Indagación

Lee el siguiente caso:

En un equipo de trabajo se consulta a los participantes sobre la hora más conveniente para tomar el descanso. La mayoría de las personas opinó que podría ser hacia las 10:30 a.m., con la posibilidad de hacerlo en los jardines. Al consultar la programación definitiva, el equipo de trabajo encuentra que la hora de descanso se dejó para las 9 a.m. y solamente se debía hacer en la parte interna del lugar de trabajo.

Responde las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es tu opinión al descubrir que habiéndose consultado a los participantes, la programación definitiva es contradictoria con el parecer del grupo?
- Para ti: ¿qué es la participación?
- En tu experiencia personal, cuando se ha consultado la opinión de tu grupo, ¿se ha respetado, o las decisiones que se toman al final van en contra del parecer general? Escribe un ejemplo.
- ¿Te gusta participar en las actividades del colegio? Por qué?
- ¿En qué actividades te gusta participar?



## Conceptualización ¿Qué es la participación?

La Constitución Política de Colombia nos abrió las puertas para que los ciudadanos podamos intervenir, opinar e incidir en muchas de las decisiones del Estado. Sin embargo, es muy importante conocer cómo funcionan esos espacios y cómo podemos participar. En este libro hemos

encontrado capítulos que reiteradamente nos hablan de la participación; por eso ahora vamos a profundizar en este concepto y su aplicabilidad en el entorno inmediato.

Lee el siguiente caso:

Juan es un niño de 13 años que estudia en la institución educativa Las Acacias en el departamento del Meta. Sus amigos han salido al descanso y han organizado un partido de fútbol, pero después de algunas discusiones no le han permitido participar y él se ha quedado aburrido sin nada que hacer mientras sus compañeros se divierten.

En este caso Juan ha sido tratado injustamente, porque no se le ha permitido participar. En este caso, el muchacho no tuvo la posibilidad de tomar decisiones, sino que otros lo hicieron en su lugar, y además se le ha vulnerado el derecho al juego.

De la misma forma puede ocurrir en la democracia, cuando otros toman decisiones por nosotros sin contar con nuestra opinión. Por eso, la participación es fundamental en la construcción de una sociedad democrática. Cuando una situación de desconocimiento de la participación ocurre con muchos ciudadanos se genera un malestar colectivo que puede tener incluso graves consecuencias.

Pero ¿qué es eso de la participación? Seguramente has escuchado esa palabra varias veces: en la clase, en el descanso, en tu casa, en la vereda, desde las actividades más sencillas como un partido de fútbol, hasta las más complejas como las elecciones de alcalde o gobernador.

*“Participar, como la palabra bien lo indica, es convertirse en parte de algo. Cuando esto sucede, ese ‘algo’ se transforma, pues ahora tiene una parte que antes no tenía y es diferente, más grande y, en la mayoría de los casos, más fuerte”.*

Fundación Presencia, 2008

Entonces, cuando participas formas parte de algo, te involucras y la actividad se transforma, se hace diferente, te beneficias de los resultados,

se tienen en cuenta los intereses, necesidades y posiciones de los demás, se hacen acuerdos y la actividad queda a la medida de todos.

Imagínate estos dos escenarios:

- ¿Qué diferencias encuentras en estos dos escenarios?
- ¿Cuál te parece más democrático y participativo?
- ¿En cuál escenario te gustaría estar? ¿Por qué?

En la institución educativa A, a los estudiantes se les informa de todas las actividades que se van a realizar durante el año. Ellos solamente deben asistir y entregar los trabajos y tareas que se exigen en el horario programado.

En la institución educativa B, los estudiantes proponen y organizan las actividades que se van a realizar durante el año. Ellos pueden hacer modificaciones a las propuestas, de acuerdo con el proceso de seguimiento y evaluación realizado y los delegados pueden llevar las opiniones de sus demás compañeros.

### Entendemos por...

**Inequidad social**, es una situación social en la que algunos ciudadanos pertenecientes a una misma sociedad, comunidad o país, se encuentran en desventaja, no tienen los mismos derechos, obligaciones, bienes, servicios o acceso a ellos, que el resto de la sociedad. .

**Reivindicar**, en Ciencias Sociales se habla de reivindicar los derechos al acto de hacerlos exigibles, reclamarlos porque le pertenecen a cada ciudadano por el simple hecho de ser humano.

**Acto simbólico**, se refiere a una actividad o evento en la que se quiere representar o expresar una idea con un significado para la comunidad. Ejemplo: se realizó un acto simbólico por la paz donde se dejaron en libertad varias aves como símbolo de libertad.

**Sociedad civil**, se refiere a los ciudadanos cuando actúan colectivamente para tomar decisiones o influir en las discusiones que en el ámbito público le propone el Estado o el gobierno.

*“La participación nos permite transformar o resolver los conflictos o problemáticas que se presentan en los diferentes ámbitos de nuestra sociedad por medio del diálogo y el reconocimiento de la diferencia y la pluralidad. El debate entre distintas opiniones permite construir un proyecto colectivo que represente el sentir de las diferentes partes. Así, la participación no consiste en sumar todas las ideas e intentar hacer todo lo que cada parte propone, sino que busca llegar a acuerdos; construir propuestas nuevas y viables a partir de ideas diversas, conflictivas y desiguales”.*

Imagina, por ejemplo que en tu curso se proponga realizar una salida recreativa. Seguramente que todos van a tener ideas diferentes sobre el sitio a donde quisieran ir, las actividades que van a realizar y la hora de salida y llegada. Por esto, se hace necesaria para la participación la capacidad de llegar a acuerdos y respetarlos de tal forma que la organización colectiva sea exitosa y todos puedan estar contentos y disfrutar la actividad planeada.

Entonces la participación implica tener en cuenta las opiniones e ideas de todos, discutirlos y escoger las más viables y las que beneficien a la mayoría. Como puedes ver la participación no es la suma de las opiniones de todos o que a todos nos vayan a satisfacer lo que queremos, es una construcción colectiva buscando un objetivo común.

Fundación Presencia, (2008) sostiene que los elementos fundamentales para lograr una adecuada participación son:

**Deliberación.** Se debe tener en cuenta que la participación es un ejercicio que privilegia la capacidad de expresar nuestras opiniones, reconocer lo bueno de las demás opiniones y concertar.

**Pluralidad.** Se debe favorecer la diversidad de puntos de vista que enriquezcan la deliberación.

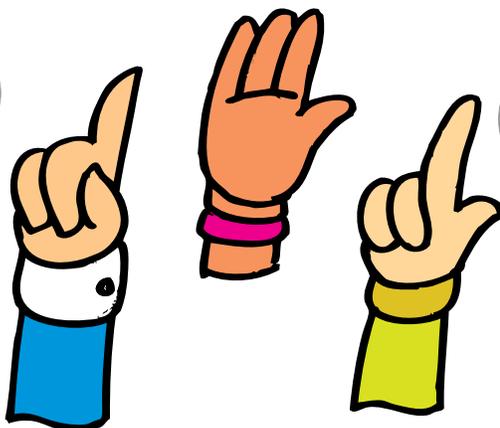
**Libertad de expresión.** Debe garantizarse el libre planteamiento de los temas.

**Racionalidad e información.** Se debe garantizar la suficiente, variada, clara y precisa información que nos ilustre sobre el tema.

**Respeto y tolerancia.** Se debe reconocer que los puntos de vista de los demás son respetables y legítimos

**Interés colectivo.** Debe primar el bien común, el interés de todos.

**Equidad y negociación entre iguales.** Se debe asumir que estamos entre iguales, por lo tanto, todas las opiniones son legítimas.



### Qué piensas de...

“La Constitución de 1991 hizo un esfuerzo muy grande por permitir que todos participáramos en igualdad de condiciones, y de esta manera garantizar una verdadera democracia que contribuya al progreso y a la paz”.

Fundación Presencia, 2008

## Derecho a la participación

La Convención sobre los Derechos del Niño consagra la necesidad de promover y estimular la participación de los menores. Es necesario que los niños y adolescentes se formen su propio juicio, puedan opinar con respecto a los asuntos que les afectan y expresar libremente su opinión, pero también que sus ideas y opiniones sean tenidas en cuenta en el momento de tomar decisiones en perspectiva de construir una democracia y una ciudadanía responsables.

La Unicef plantea la necesidad de promover espacios de participación teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- En los ambientes y mecanismos democráticos es donde aprendemos la importancia del respeto mutuo, tolerancia y el aprendizaje.
- La participación prepara y predispone para promover y ejercer los derechos propios y respetando los de los demás.
- Existen niveles de participación pero todos deben ser reales, efectivos, y traducirse en cambios surgidos de esa dinámica.
- La participación exige la apertura, la capacidad de escuchar en un ejercicio de construcción de democracia.
- La participación puede ser manipulada. Se pueden utilizar los mecanismos de consulta solo como distractores cuando en realidad las decisiones ya están tomadas. Esto distorsiona el valor de la participación.

La participación democrática constituye un derecho fundamental para la construcción de ciudadanía. Por esta razón, los niños y los adolescentes deben tener la oportunidad de participar efectivamente en todas las instancias de la sociedad. El derecho a la participación es uno de los cuatro principios generales de la Convención sobre los Derechos de los Niños (CDN), como uno de los valores fundamentales, junto con la no-discriminación, el interés superior del niño, la supervivencia y el desarrollo. La Convención establece su derecho a participar y ser actores de su propio desarrollo, a expresar libremente sus opiniones y a fortalecer con la sociedad adulta, comunidades democráticas y justas. Para esto se necesita de la apertura de espacios en los que puedan hacer escuchar sus voces, ampliar la conciencia que la comunidad y la sociedad tienen sobre sus necesidades, con procesos reales y efectivos de participación.

Unicef, Adolescencia en América Latina y el Caribe

Responde las siguientes preguntas:

- ¿Por qué crees que es importante la participación?
- ¿Cómo participas en la institución educativa donde estudias?
- ¿Crees que en tu institución educativa los estudiantes son escuchados y su opinión es tenida en cuenta?
- ¿Cómo se consulta a los estudiantes en tu institución educativa?
- ¿Se realizan planes y acuerdos entre estudiantes y el resto de la comunidad educativa?
- ¿Los estudiantes pueden participar en la elaboración y planeación de actividades escolares y extraescolares?
- ¿Cuál es el compromiso de los estudiantes cuando participan?
- ¿La participación de los estudiantes es adecuada, ordenada, respetuosa y responsable?

### Participación ciudadana

La Constitución Política de Colombia fijó los derroteros para que los ciudadanos podamos ejercer la participación. De muchas maneras y en diferentes espacios y tiempos, las personas podemos elegir gobernantes, pedir información al Estado, incidir en los planes de desarrollo, pedir la revocatoria del mandato de un funcionario elegido popularmente por no cumplir su programa de gobierno, entre otros.

Las organizaciones sociales como las Juntas de Acción Comunal, las asociaciones de padres, el Gobierno Escolar, son espacios para la participación, son los lugares idóneos donde se pueden llevar las ideas, los aportes y las inconformidades; son los escenarios donde los ciudadanos aportan a la construcción colectiva de la democracia para garantizar un país con igualdad, justicia, democracia, oportunidades.

Así pues, la participación ciudadana implica apropiarse de todos los espacios que pertenecen a “lo público”. Quien participa es consciente de su relación con la sociedad, sabe que su forma y estilo de vida se desarrolla en consonancia con la forma como los seres humanos construyen en conjunto.

La participación ciudadana se define como los procesos que se dan por parte de organizaciones sociales o grupos de individuos que tienen como fin influir en la administración pública. Estos mecanismos han sido reglamentados en la ley 134 de 1994.

Es decir, los ciudadanos deben participar en la elaboración de los planes de desarrollo que los municipios elaboran para un periodo de gobierno. La priorización de necesidades se hace a través de la participación de los ciudadanos, quienes son los que conocen la realidad y las necesidades de su comunidad.

Para la Política Pública de Participación de Bogotá un proceso de participación ciudadana debe tener como objetivo crear las condiciones que permitan:

- Reconocer y garantizar el derecho a la participación incidente de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de diseño, formulación, decisión, ejecución, seguimiento, evaluación y control social de las políticas públicas, y planes municipales de desarrollo.
- Disminuir las inequidades sociales.
- Transformar las relaciones entre el Estado y la sociedad civil.
- Contribuir a la construcción colectiva de una sociedad más equitativa, incluyente y solidaria, cuyo fin es el ser humano y una mejor calidad de vida.

Esta política considera que la participación es un derecho de toda la ciudadanía, que se ejerce en la medida en la que nos relacionamos con el Estado, con la administración y con los demás ciudadanos:

“Los funcionarios no deben trabajar de manera aislada para beneficio de unos pocos. Las instituciones no toman decisiones unilateralmente. Las decisiones que nos afectan no pueden ser tomadas a nuestras espaldas. Las políticas no pueden ser de unos pocos o para unos cuantos. Los servicios públicos no son privados. Más allá de entender esta situación, es necesario hacer realidad efectiva la participación.

Esto se logra si los ciudadanos hacemos presencia en los espacios de lo público donde se

toman las decisiones que nos van a afectar como comunidad. Significa salir del espacio privado para construir junto con nuestros vecinos, amigos, funcionarios y gobernantes la ciudad, que tiene que ser nuestra ciudad. La participación puede darse de manera individual o colectiva, directamente o a través de representantes.

La ciudadanía participa de manera formal cuando hace parte de un consejo, Junta de Acción Comunal o comité temático de cultura, salud, medio ambiente, discapacidad, entre otros. Pero también hay otras realidades, circunstancias e intereses en torno a los cuales la gente se organiza:

De la forma como se habite, se vive en la ciudad, surgen modalidades de participación y organización. De las relaciones de vecindad se generan, por ejemplo, además de las Juntas de Acción Comunal, asociaciones de vecinos, consejos de administración, agremiaciones y organizaciones temáticas en un municipio o vereda específico.

De igual manera se participa al reconocer social, política y culturalmente a nuevos actores y poblaciones tradicionalmente no reconocidas (“invisibilizadas”) y por consiguiente excluidas. Esto permite que adquieran su dignidad, reconocimiento y capacidad de participar y reivindicar sus derechos; comunidades como las afrodescendientes, los grupos indígenas, las mujeres o los jóvenes, entre otros.

Así mismo, hay casos de participación relacionados con temas sectoriales específicos que interesan a determinados grupos de ciudadanos. Es el caso de los padres que deciden vincularse a la elaboración del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la institución educativa de sus hijos o hijas; o cuando los acudientes intervienen en el ejercicio de presupuesto participativo del establecimiento educativo; o cuando una comunidad hace parte de la jornada de recuperación ambiental de una quebrada o humedal, o de un acto simbólico contra el maltrato infantil o de una consulta sobre la programación de un festival musical.

Estas nuevas maneras de articularse de los ciudadanos para participar no implican que el ejercicio de la participación se agote en estos espacios. La realidad cotidiana de los ciudadanos es dinámica y diversa, y ello conlleva a que la ciudadanía explore con instrumentos creativos e innovadores para organizarse y relacionarse con el Estado y entre ellos mismos. Las nuevas tecnologías, la existencia cada vez mayor de medios de comunicación comunitaria, entre otros, son movilizadores sociales a tener en cuenta.

Así, el Estado y su política de participación debe ser abierta y flexible para adaptarse a esas dinámicas de la sociedad. No debe ser nunca una camisa de fuerza sino un medio para impulsar y acompañar esa creatividad ciudadana.”

Política Pública de Participación. Alcaldía Mayor de Bogotá

Existen muchas formas e instrumentos en los que la ciudadanía puede hacerse presente con su participación.

Responde las siguientes preguntas:

- ¿Cómo participan los ciudadanos de tu municipio?
- ¿Qué comités de las Juntas de Acción Comunal conoces?
- ¿Tus familiares participan en actividades y comités de la institución educativa? ¿Por qué?
- ¿En qué temas te gustaría participar con tu comunidad? ¿Por qué?



### Aplicación

Reúnete con tus compañeros y realicen una cartelera que dé cuenta de los siguientes puntos:

1. ¿Cómo se promueve la participación en la institución educativa?
2. ¿Cómo es la participación de la comunidad educativa (estudiantes, padres de familia, Gobierno Escolar) en las diferentes actividades?
3. ¿Cuáles son las debilidades de la institución educativa en el fortalecimiento de la participación?

Con el desarrollo de estos tres puntos, escriban una propuesta que fomente la participación escolar y entréguelenla al Gobierno Escolar.

#### Aprendiendo con...

“Muchas veces, la participación grupal es indispensable para lograr objetivos que una sola persona no lograría alcanzar, pero estos sólo se logran si cada persona está en capacidad de realizar algunos sacrificios, como dar más de lo que se recibe, controlar sus propios impulsos, ayudar a los que están más necesitados y otra serie de actitudes que, posiblemente, habrán identificado al realizar el ‘dos por uno’”.

Fundación Presencia, 2008



## Este capítulo fue clave porque

Aprendimos que la participación forma el propio juicio, permite la expresión de las ideas y opiniones, de manera que estas sean tenidas en cuenta en el momento de tomar decisiones.

Comprendimos que la participación implica practicar actitudes de escucha, respeto mutuo y tolerancia, promover y ejercer los derechos propios y respetar los de los demás.

Entendimos que la participación democrática es un derecho fundamental en la construcción de ciudadanía. La Convención sobre los derechos de los niños establece su derecho a participar y ser actores de su propio

desarrollo, a expresar libremente sus opiniones y a fortalecer con la sociedad adulta, comunidades democráticas y justas.

Reflexionamos que la participación debe ser real y efectiva, es decir, que las ideas y opiniones sean tenidas en cuenta en el momento de tomar decisiones e incidan en cambios o transformaciones; de lo contrario, se trata de participación manipulada donde no se tiene en cuenta el proceso de participación.

## Conectémonos con Ciencias Sociales



*“Participar no es simplemente expresar nuestro punto de vista, oír los de los demás y buscar la forma de imponer nuestro pensamiento. La participación nos habla de deliberar, es decir, de ser capaces de presentar nuestras ideas, reconocer las virtudes y aciertos de las demás posiciones, concertar y tomar decisiones colectivas. La participación se centra en el diálogo y la comunicación porque exige que la información fluya entre los ciudadanos y entre la ciudadanía y el Estado.*

*Para que los ejercicios de participación sean exitosos y democráticos, deben tener en cuenta algunos elementos:*

- **Pluralidad.** Entre más puntos de vista haya sobre un tema de interés colectivo, más enriquecida y legítima es la discusión, el entendimiento y los acuerdos a los que se llegue, ya que involucran los intereses, las necesidades y las posiciones de diferentes personas o colectivos.
- **Racionalidad e información.** La discusión y concertación sobre un tema de interés colectivo debe realizarse con suficiente información (antecedentes, legislación, entrevistas, encuestas, etc.) de manera que todos tengan claridad sobre la situación. Esto permite

*que las ideas estén sustentadas, que los argumentos sean realistas y viables y que las propuestas resultantes sean adecuadas.*

- **Respeto y tolerancia.** En estos espacios cada uno debe reconocer que los puntos de vista de los demás tienen validez en sí mismos y que en ningún momento pueden ser descartados de antemano. Debe haber disposición entre todos los participantes en estos espacios para escuchar a los demás y, de ser el caso, acoger los argumentos de otros.
- **Libertad de expresión.** Debe garantizarse el libre planteamiento e intercambio de argumentos sobre el tema que se está tratando.
- **Equidad y negociación entre iguales.** Se debe asumir que todos los participantes son iguales y que, en esa medida, el intercambio entre ellos es válido.
- **Interés colectivo.** En estos espacios debe hacerse referencia a temas que son de interés colectivo y que, por tanto, afectan de una u otra manera cualquier dimensión del bienestar de un grupo social. Por ello, las decisiones que se tomen no deben limitarse a intereses particulares sino a los intereses de todos los involucrados.

*Todos estos elementos nos ayudan a que logremos construir propuestas que puedan tener incidencia en las decisiones públicas o en la búsqueda de soluciones a algún problema colectivo que se presente en nuestra comunidad.”*

Fundación Presencia, 2008

## Repasemos lo visto



En esta unidad has aprendido y reflexionado temas relacionados con la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, la Ley de Infancia y Adolescencia, y la participación ciudadana.

- ¿Qué alternativas tienen los niños y los jóvenes frente al consumo de alcohol y sustancias psicoactivas?

En el capítulo 1 aprendiste que las adicciones son estados compulsivos donde las personas pierden el control sobre un comportamiento o sustancia volviendo esta adicción el centro de su vida. Esta situación deteriora las relaciones de quienes atraviesan por un problema semejante. Las personas adictas abandonan sus obligaciones académicas, laborales, sociales y de esta forma se marginan de su vida normal abandonándose al consumo. Frente a este problema existen alternativas como cultivar una afición, deporte o pasatiempo, realizar actividades de baile sin usar bebidas alcohólicas u otras sustancias psicoactivas.

- Teniendo en cuenta la Ley de Infancia y Adolescencia, ¿cuál es nuestra responsabilidad frente a la sociedad?

En el capítulo 2 aprendiste que los niños y adolescentes en Colombia son protegidos por la Ley de Infancia y Adolescencia, que los reconoce como personas autónomas con derechos y responsabilidades, protegiendo a todos los niños y niñas y en especial a quienes les han sido vulnerados sus derechos. La existencia misma de la

ley implica que existen una serie de obligaciones por parte de los niños al actuar en sociedad, ya que las leyes protegen a la sociedad de las personas que pretendan hacerle daño. Por lo tanto, cuando los niños y adolescentes son responsables de cometer delitos consagrados en las leyes penales deben ser investigados y juzgados por autoridades judiciales de menores, garantizándoles el ejercicio de su derecho a un debido proceso, pero sancionando su conducta.

- ¿Cómo aprendemos a construir colectivamente desde el espacio de la institución educativa?

En el capítulo 3 aprendiste que la participación democrática es un derecho fundamental en la construcción de ciudadanía. La Convención sobre los Derechos de los Niños establece su derecho a participar y ser actores de su propio desarrollo, a expresar libremente sus opiniones y a fortalecer con la sociedad adulta, comunidades democráticas y justas.

También comprendiste que la participación debe ser real y efectiva, es decir, que las ideas y opiniones sean tenidas en cuenta en el momento de tomar decisiones e incidan en cambios o transformaciones. De esta manera, nuestra participación ayuda a la construcción colectiva en los espacios educativos, es decir, los docentes, los estudiantes, los padres de familia, las directivas y la comunidad educativa en general pueden y deben aportar ideas e impulsar acciones para mejorar la dinámica y la vida educativa en general.

# Mundo rural

## ¿Sabías que los campesinos de Colombia han realizado experiencias participativas exitosas?

En la Vereda El Socorro ubicada al Norte del Municipio de Liborina, departamento de Antioquia, los campesinos se reunieron para organizar un proyecto en defensa de la soberanía alimentaria para su comunidad.

*“En nuestra comunidad habitan familias cuyo núcleo familiar está integrado por 5 personas en promedio. En su mayoría, las familias practican una economía de subsistencia basada en la producción de café. Poseemos fincas que oscilan entre 1 y 4 hectáreas de tierra en su mayoría.*

### Antecedentes

Aproximadamente en el año 2000, la Corporación La Ceiba que asesoraba al grupo SAT (Sistema de Aprendizaje Tutorial) convocó a representantes de los distintos grupos de la vereda el Socorro a realizar un diagnóstico participativo de la situación de la vereda en lo económico, lo social, lo ambiental, con el objetivo de que identificáramos colectivamente estrategias y líneas de acción que contribuyeran a resolver nuestros problemas (...)

*El problema central que ubicamos es que desarrollábamos una cultura y economía campesina en un medio físico crecientemente agotado, con ofertas tecnológicas que nos insertaban como campesinos en un estilo de vida y de agricultura que gradualmente conduce al deterioro creciente de las condiciones y de la calidad de vida, reflejado en:*

- *La pérdida de fertilidad y deterioro de los suelos y contaminación de las aguas.*
- *Pérdida creciente de la biodiversidad, la poca valoración que teníamos por todo aquello que no fuera café nos condujo a que en las fincas ya no sembráramos variedad de productos para el autoconsumo de la familia, de árboles para el autoconsumo de la misma finca.*

- *Una débil y poco cualificada participación en el diseño, ejecución y gestión de propuestas de desarrollo con una perspectiva ambiental y de beneficio colectivo y en la toma de decisiones de manera autónoma.*
- *Una visión de desarrollo y una cultura centrada principalmente en lo económico, lo individual y la explotación indiscriminada de los recursos naturales.*

*El proceso de gestión agroambiental participativa que hemos venido construyendo gradualmente tiene un enfoque pedagógico fundamentado en la construcción colectiva del conocimiento, la reflexión crítica, en la reflexión-acción-reflexión, en la autonomía y la autogestión. Este enfoque es el que ha potenciado nuestra capacidad organizativa y de participación comunitaria, nuestra capacidad tecnológica y nuestra capacidad de análisis.*

### Beneficios ambientales y sociales

*Hemos venido adelantando un proceso de gestión agroambiental participativa, realizando cambios significativos en el manejo de los recursos naturales de las fincas, en nuestras relaciones sociales, en el ámbito educativo de nuestra vereda y en los dos últimos años, hemos venido difundiendo nuestra experiencia promoviendo una cultura agroambiental en el municipio y en distintos municipios de la región.*

*Los cambios principales se reflejan en cuatro aspectos fundamentales e interrelacionados:*

1. *Manejo sostenible de los sistemas de producción y de los recursos naturales.*
2. *Fortalecimiento de la soberanía alimentaria local y regionalmente.*
3. *Fortalecimiento de la participación comunitaria y de procesos organizativas.*
4. *Desarrollo de estrategias educativas y promoción de nuestra experiencia hacia otros grupos campesinos y representantes de instituciones”.*

(Revista Semillas. Tomado de <http://www.semillas.org.co/sitio.shtml?apc=a1a1--&x=20156594>)

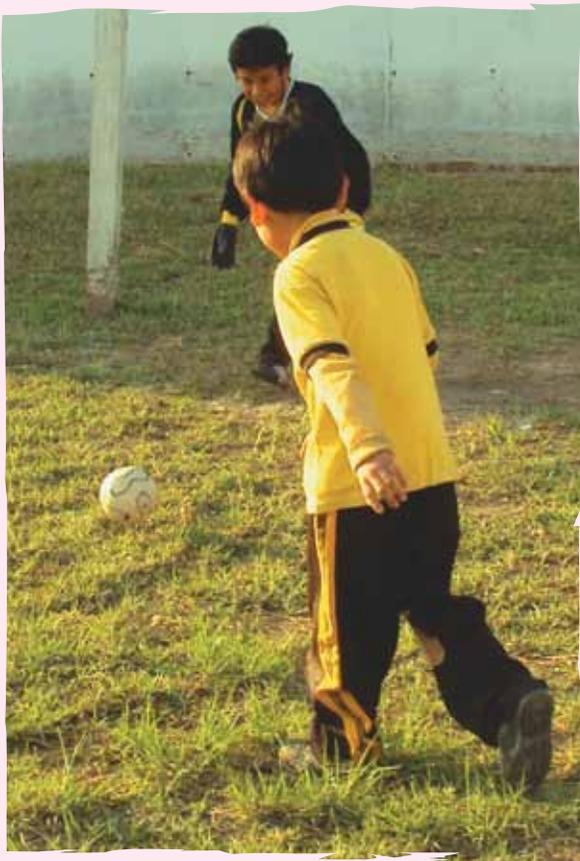
## Dato curioso



Quienes trabajan en la prevención de la drogadicción han descubierto que muchas actividades deportivas y artísticas pueden convertirse en estrategias para la prevención del consumo de drogas.

Las actividades al aire libre y el deporte son excelentes alternativas para disfrutar, cultivar el desarrollo físico y compartir con los compañeros. Los fines de semana puedes organizar con tus compañeros jornadas de juegos tradicionales como el cucunuba, la lleva y la rana.

También puedes organizar salidas y paseos aprovechando el campo que hay en tu región. Lo importante es no dejarse llevar por la rutina, aprovechar el día, practicar algún deporte y descargar mucha energía. Hay muchas cosas positivas y divertidas que se pueden realizar con tus compañeros. ¿Qué piensas hacer el próximo fin de semana?

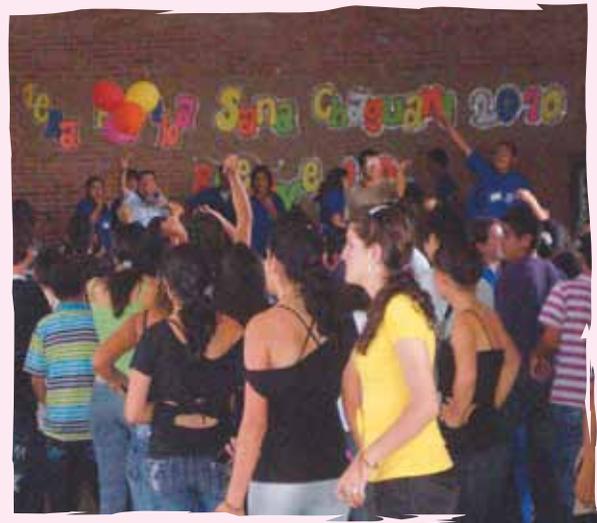


### Carrera de obstáculos

Las carreras de obstáculos son carreras a pie donde el corredor encontrará dificultades que debe superar como vallas y alturas que implican saltos. Puedes organizar con tus compañeros una carrera de obstáculos teniendo cuidado de no poner en riesgo la integridad de las personas. Debes poner pruebas y saltos que impliquen dificultad para que la prueba sea desafiante y divertida.

### Rumba sana

Es una estrategia de prevención masiva que consiste en preparar con los jóvenes una actividad de baile y disfrute donde se enseña también a preparar cócteles alternativos semejantes a los que se distribuyen en cualquier discoteca, pero estos no contienen alcohol.



## ¿En qué vamos?



### Prevención de adicciones

Responde las siguientes preguntas.

- ¿Por qué la adicción puede afectar el presente y futuro de una persona?
- ¿Por qué se consumen drogas?
- ¿Qué puedes hacer para evitar el consumo de drogas?
- ¿Por qué es importante hablar sobre el tema y realizar actividades de prevención?
- ¿Son más dañinas las drogas ilegales que las legales? ¿Por qué?

Responde falso (F) o verdadero (V) a las siguientes afirmaciones y justifica tu respuesta.

- Las drogas legales como el alcohol o el cigarrillo son inofensivas para el ser humano. ( )
- Las adicciones son estados de compulsión, obsesión y preocupación que ocupan la voluntad y la razón de una persona. ( )
- Las actividades artísticas deportivas y artísticas pueden ser estrategias válidas para la prevención del consumo de drogas. ( )
- Las drogas se pueden dejar con facilidad. ( )

### Ley de Infancia y Adolescencia

Con las siguientes palabras, escribe una frase que refleje lo que tú piensas acerca de la Ley de Infancia y Adolescencia.

derechos, responsabilidad, pena, protección integral, familia, sociedad, maltrato infantil, abuso.

### La participación

Ubica los términos donde corresponde:

Voces, Convención, democrática, necesidades, construcción, derecho

- “La participación \_\_\_\_\_ constituye un derecho fundamental para la \_\_\_\_\_ de ciudadanía. Por esta razón, los niños y los adolescentes deben tener la oportunidad de participar efectivamente en todas las instancias de la sociedad. El \_\_\_\_\_ a la participación es uno de los cuatro principios generales de la \_\_\_\_\_ sobre los Derechos de los Niños (CDN), como uno de los valores fundamentales, junto con la no-discriminación, el interés superior del niño, la supervivencia y el desarrollo. La Convención establece su derecho a participar y ser actores de su propio desarrollo, a expresar libremente sus opiniones y a fortalecer con la sociedad adulta, comunidades democráticas y justas. Para esto se necesita de la apertura de espacios en los que puedan hacer escuchar sus \_\_\_\_\_, ampliar la conciencia que la comunidad y la sociedad tienen sobre sus \_\_\_\_\_, con procesos reales y efectivos de participación”.

Unicef, Adolescencia en América Latina y el Caribe

## Con tu profesor, resuelve la siguiente rejilla.

Qué sé hacer	Superior	Alto	Básico	Bajo
Identificar y reconocer la vulnerabilidad de los seres humanos frente al consumo de drogas	Reconocer y aplicar actividades de prevención integral que disminuyan la vulnerabilidad frente a las drogas	Reconocer la importancia de la prevención integral frente a las drogas	Conocer los riesgos frente al consumo de las drogas	Creer que las drogas no me pueden afectar.
Identificar, reconocer, valorar y aprender los contenidos de la Ley de Infancia y Adolescencia como medio para vivir en convivencia y armonía con el resto de la sociedad	Conocer y hacer exigibles las normas contenidas en la Ley de Infancia y Adolescencia.	Reconocer la importancia de la Ley de Infancia y Adolescencia	Conocer y comprender las normas contenidas en la Ley de Infancia y Adolescencia	No dar importancia a la Ley de Infancia y Adolescencia.
Identificar, reconocer y aprender las formas de participación	Valorar la importancia ética de la participación para el crecimiento personal y colectivo.	Conocer las formas de participar en mi medio escolar y ciudadano.	Entender la importancia de la participación	No participar y no aportar al medio escolar y social.

## Autoevaluación

Participo y aprendo	Superior	Alto	Básico	Bajo
Escucho y respeto las opiniones de los demás.				
Reconozco la vulnerabilidad frente al problema de las drogas.				
Promuevo actividades preventivas frente al problema de las drogas.				
Respeto los derechos de los demás y promover la protección integral de los niños y adolescentes				
Soy responsable frente a los deberes que me impone la Ley de Infancia y Adolescencia.				
Evito acciones que me pongan por fuera de la ley				
Establezco relaciones de empatía para comprender las situaciones y motivos de los demás.				
Participo y apporto en el desarrollo de actividades que se llevan a cabo en mi institución educativa.				

# Comunicación y concertación, mecanismos de participación, y la paz

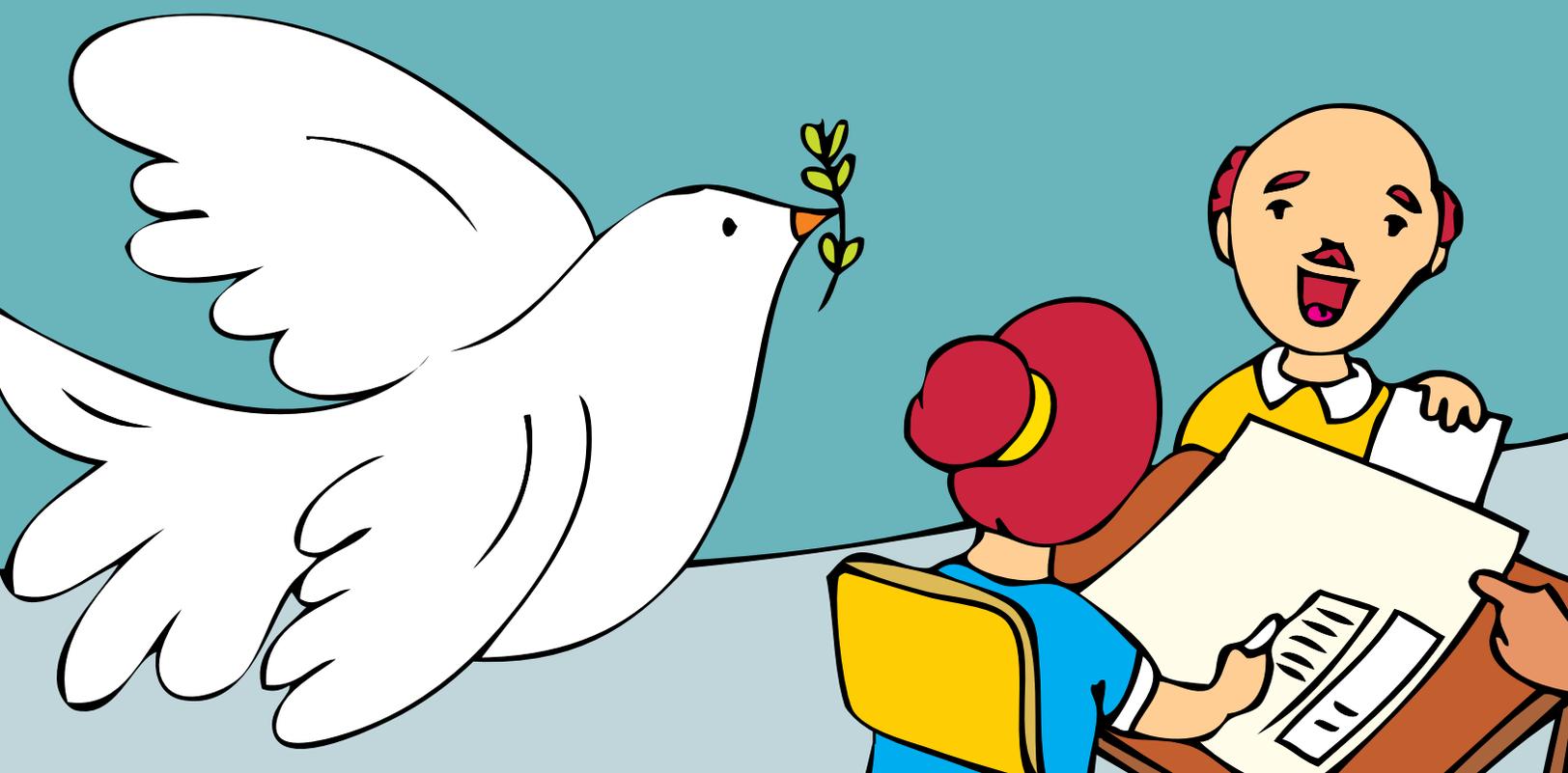
## Resolvamos

En esta unidad vamos a encontrar temas relacionados con las habilidades de comunicación y concertación, los mecanismos de participación de los ciudadanos en Colombia y la construcción de la paz en un país como el nuestro.

En el primer capítulo vamos a encontrar consideraciones sobre la cualificación de la comunicación y la concertación pensando que nuestras relaciones se construyan en la perspectiva de convivencia, escucha y tolerancia. Reflexionaremos sobre la importancia de las actitudes en nuestra comunicación no verbal e igualmente en la importancia del lenguaje y las cosas que decimos cuando nos referimos a los demás, cuando expresamos nuestra molestia. Por último, comprenderemos que la concertación es la habilidad de ponernos de acuerdo que requiere sentirnos parte de una comunidad y creer en la posibilidad de caminar juntos.

- ¿Es la forma como nos comunicamos un elemento esencial en la construcción de la convivencia?

En el segundo capítulo vamos a encontrar los mecanismos de participación consagrados en la Constitución Política de Colombia, por medio de los



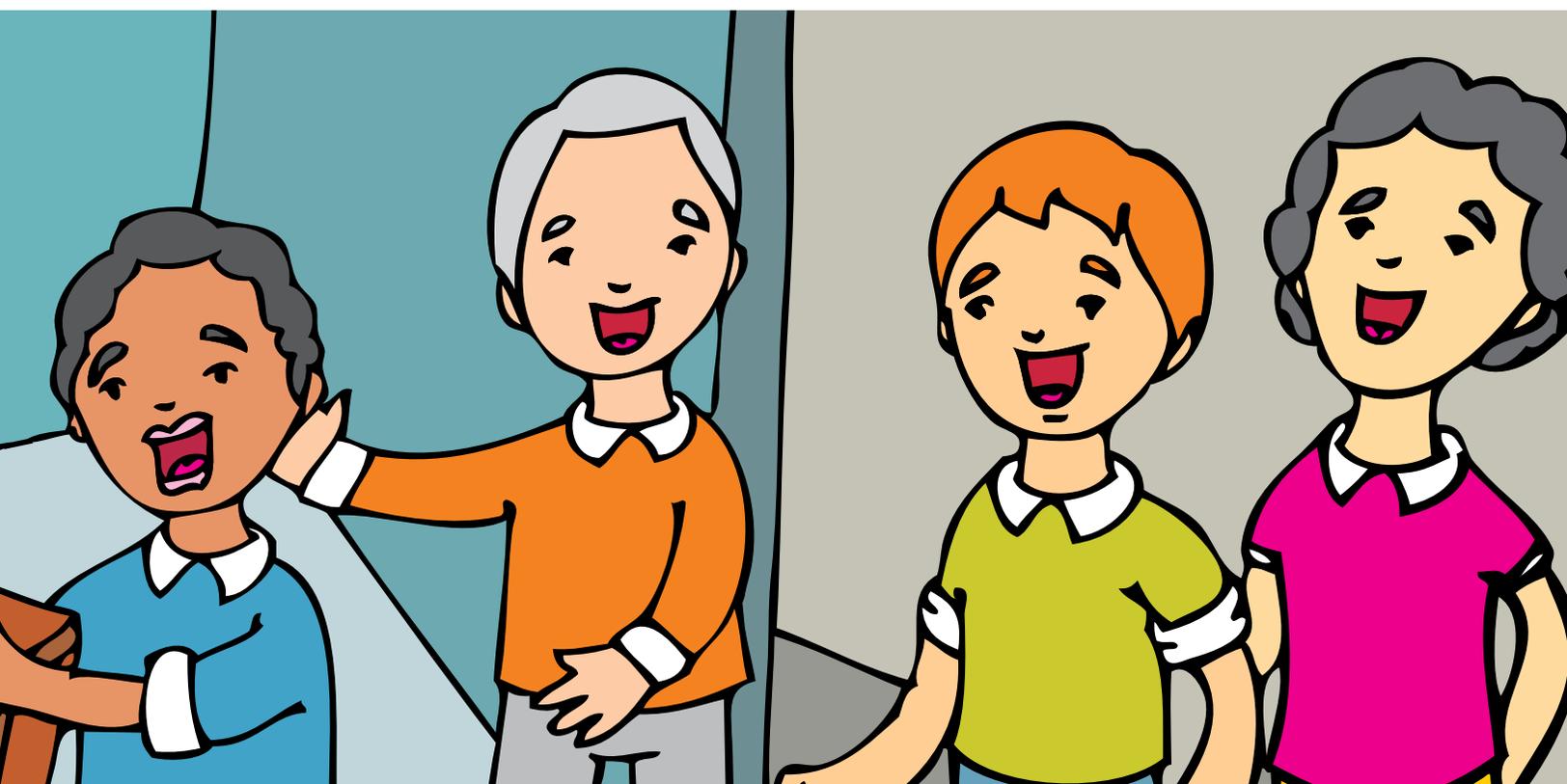
cuales los ciudadanos se relacionan con el Estado y el Gobierno, exigen y garantizan sus derechos y solicitan información pertinente. Colombia es un Estado social de derecho que garantiza que los ciudadanos puedan participar e incidir en las decisiones que los afectan. Como un deber ético debemos participar para que el ejercicio de la democracia sea pleno.

- ¿Qué importancia tienen los mecanismos de participación para la construcción de la democracia?

El tercer capítulo tratará el tema de la paz como el eje fundamental que posibilita sociedades igualitarias, libres y en capacidad de construir ciudadanía y hacer de las personas sujetos de derechos. No se trata de un estado ideal que se tiene o no, tampoco significa la ausencia de conflictos; fundamentalmente es una construcción colectiva que implica comprender que la cultura de violencia no trae bienestar, desarrollo y paz. La paz como construcción implica un proceso activo y dinámico en la consecución de una cultura de paz, tolerancia, libertad, democracia y desarrollo en donde los ciudadanos juegan un papel vital.

- ¿Cómo podemos construir una cultura de paz?

Referentes de calidad	Capítulos
Contribuyo, de manera constructiva, a la convivencia en mi medio escolar y en mi comunidad (barrio o vereda).	1. Comunicación y concertación.
Identifico y rechazo las situaciones en las que se vulneran los derechos fundamentales y utilizo formas y mecanismos de participación democrática en mi medio escolar.	2. Mecanismos de participación
zo las diversas formas de discriminación en mi medio escolar y en mi comunidad, y analizo críticamente las razones que pueden favorecer estas discriminaciones.	3. La paz

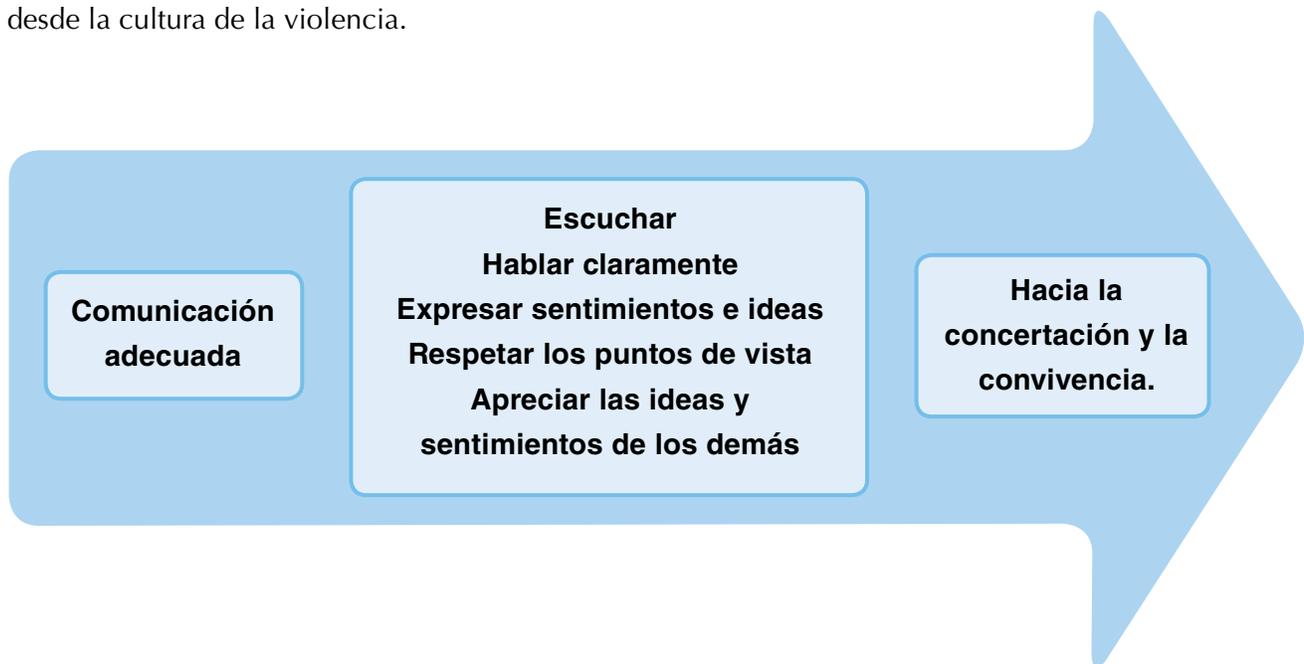


# Comunicación y concertación

En este capítulo encontraremos elementos que nos ayudarán a mejorar habilidades sociales de comunicación para mejorar nuestras relaciones con las personas para la convivencia y la resolución de conflictos. Reforzaremos algunos puntos que hemos visto en el módulo anterior relacionados con la escucha, la empatía y la capacidad de comprender los intereses y las necesidades del otro.

Este tema nos permitirá revisar nuestro avance de un grado a otro. Cuanto más crecemos nuestras relaciones deben mejorar. Tenemos mayor capacidad de conocer a los demás, y por lo tanto, sabemos las cosas que les gustan y las que no y nuestro deber ético es apreciar al otro como es, con sus cualidades y defectos, buscando crecer juntos y cada día ser mejores personas.

Si perfeccionamos estas habilidades estamos en mejor capacidad de resolver nuestros conflictos e incluso de evitar algunos, que son fruto de nuestras actitudes inadecuadas o de las respuestas violentas que se nos han enseñado desde la cultura de la violencia.





## Indagación



Consulta con tus compañeros sobre los comportamientos y actitudes de estos animales y responde las siguientes preguntas.

- De las siguientes características, ¿cuál identifica a cada animal?
  - Atacar.
  - Huir.
  - Esconderse.
  - Observar pasivamente.
  - Cooperar y trabajar colectivamente.
- En las relaciones humanas, ¿qué significa cada una de las actitudes anteriores?
- ¿Cuáles de esas actitudes te parecen positivas y negativas para la comunicación humana? Justifica tu respuesta.
- ¿Cómo reaccionas usualmente frente a un hecho? ¿Por qué?



## Conceptualización La comunicación

La comunicación es una habilidad social fundamental en la construcción de relaciones armónicas, la convivencia y la paz. La forma de comunicarnos es determinante para acercarnos a las otras personas o, por el contrario, para deteriorar, romper relaciones o incluso crear situaciones de violencia. El ser humano, por su diversidad y complejidad, requiere de una comunicación amable, tolerante, clara en la que influye el grado de confianza, la forma en que nos dirigimos a las personas, las normas sociales y el significado de las palabras.

El lugar donde crecimos y las formas sociales tienen mucho que ver. Por ejemplo, existen diversidad de acentos: los costeños se expresan con voz bastante fuerte, algo que puede ser agresivo o grosero para una persona del interior; lo mismo puede suceder con los paisas, cuyas maneras espontáneas son a veces bastantes incómodas. Pero también podemos utilizar un lenguaje ambiguo, como cuando le decimos a un amigo: “tan bobito” esperando que sea interpretado como una expresión de cariño, aunque para otra persona vendría a ser ofensivo.

Hay distintas formas de responder: con nuestro cuerpo a través de los gestos y acciones físicas, con nuestros pensamientos porque hacemos juicios e interpretamos las situaciones que nos ocurren y pensamos lo que deberíamos hacer, y por supuesto, también con nuestros sentimientos, porque las acciones nos despiertan emociones que acompañan nuestro proceso de interpretación.

En nuestro proceso de comunicación vamos conformando un modo de responder y una serie de actitudes. La actitud puede ayudar a transformar y enriquecer las relaciones, o por el contrario, deteriorarlas. Esta capacidad transformadora de las actitudes, es un elemento fundamental cuando queremos enriquecer la capacidad de entablar y mantener buenas relaciones con los demás.

A continuación se relacionan diferentes actitudes basadas en los planteamientos del Programa por la Paz de la Compañía de Jesús (2003), que nos permiten reflexionar sobre cómo manejamos nuestras habilidades de comunicación para la convivencia.

### Entendemos por...

**Lenguaje ambiguo**, significa que cuando nos expresamos, las palabras o los gestos pueden tener diferentes sentidos, que hacen que lo que queremos dar a entender no sea completamente claro, como cuando alguien dice que no tiene sueño o hambre, pero bosteza con frecuencia.

**Hipótesis**, cuando se utiliza esta expresión en un ámbito no científico se refiere a una propuesta o afirmación que se presume como verdadera con los datos y hechos que se tienen en ese momento.

**Especulación**, se refiere a dar explicaciones, teorías o hechos sin tener la información completa y los datos para hacerlo.

### 1. Generalizar

Generalizar es partir de un hecho concreto y hacer parecer que es una situación que siempre ocurre de esa manera, etiquetando a las personas con calificativos que las marcan como torpes, ignorantes, brutas. En fin, cuando apenas estamos refiriéndonos a un hecho o situación aislada.

Un ejemplo: Carolina está jugando con su amiga Luisa a armar un rompecabezas. Carolina se levanta y accidentalmente desbarata parte del juego con sus pies. Luisa le grita a su compañera que es una bruta y que nunca se fija en lo que hace.

- ¿Qué te parece la actitud de Luisa?
- ¿Qué reacción puede tener Carolina?
- ¿Cuál sería una actitud asertiva y empática?

### 2. Señalar, juzgar y responsabilizar a los demás

Es cuando somos incapaces de reconocer nuestros propios errores, responsabilizando a los demás de nuestros actos.

Un ejemplo: Carlos, estudiante de séptimo grado, pierde dos materias y comenta entre sus compañeros que los profesores le tienen bronca y lo hicieron perder las materias.

- ¿Qué opinas de la actitud de Carlos?
- ¿Por qué está evadiendo su responsabilidad académica por la pérdida de las materias?
- ¿Cuál sería una actitud asertiva y responsable en este caso?

### 3. Contestar antes de escuchar

En muchas ocasiones, interpretamos, hacemos hipótesis sobre los hechos, nos defendemos o atacamos en lugar de escuchar para entender mejor los acontecimientos.

Un ejemplo: Carlos y Fabián habían planeado salir a pasear el sábado por la tarde. Fabián se quedó esperándolo toda la tarde, pero Carlos nunca llegó. Al lunes siguiente, Carlos muy enfadado, recriminó e insultó a su amigo por no haber cumplido su compromiso. Fabián, indignado por el trato de su compañero, le retiró la amistad y no volvieron a hablarse.

- ¿Crees justificada la reacción de Carlos? ¿Por qué?
- ¿Qué otra alternativa tenían Fabián y Carlos en este caso?

### 4. Creer que los otros saben mis pensamientos y sentimientos

Un error común en nuestras relaciones, es creer que los demás deberían saber nuestros pensamientos y sentimientos. Por esto, es importante expresar a las personas cómo nos sentimos y qué pensamos de las situaciones; esta actitud ayudará a evitar malos entendidos y especulaciones y los demás podrán comprender mejor la situación y ponerse en nuestro lugar.

Un ejemplo: Elsa está molesta con Catalina porque en la celebración de su cumpleaños, sus compañeras le echaron huevos y harina para festejar este momento. Elsa no le ha dicho nada a su amiga pero le hace mala cara y no le habla.

- ¿Qué piensas de la actitud de Elsa?

- ¿Por qué Elsa no le expresará sus sentimientos y pensamientos a Catalina?
- ¿Cómo se podría solucionar esta situación y restablecer las relaciones de las dos amigas?

### 5. Los mensajes ambiguos: decimos una cosa pero nuestra actitud y gestos expresan otra.

En ocasiones, las personas nos molestamos con las actitudes o hechos de los otros, pero en lugar de expresar nuestra molestia y hablar con claridad, lo que hacemos es mostrar aparente tranquilidad, pero nuestras actitudes y gestos posteriores muestran el enfado que tenemos. El problema es que estas actitudes rompen la comunicación asertiva y se asume una posición ambigua, confusa.

Un ejemplo: Jairo está molesto con sus compañeros porque se han estado burlando de él. Sin embargo, él se ha retirado sin expresar las razones de su enojo, aun cuando con su actitud y gestos dicen claramente lo que siente.

- ¿Por qué es importante que Jairo exprese adecuadamente lo que siente a sus compañeros?
- Cuando la comunicación no es clara, como en este caso, ¿qué actitud crees que pueden asumir sus compañeros?

### 6. Comparar con otras personas

Esta situación ocurre en algunas ocasiones cuando las personas son comparadas en sus habilidades o formas de ser con otras que aparentemente son calificadas como “mejores”, olvidando que todos somos diferentes, tenemos capacidades diferenciales y que nadie es igual a otro.

Un ejemplo: la profesora Catalina continuamente está diciéndoles a los estudiantes de grado sexto que ellos no son como los de grado séptimo, siempre juiciosos y responsables.

- ¿Por qué crees que es equivocado realizar comparaciones entre las personas?
- ¿Qué frase podría utilizar la profesora para motivar a sus estudiantes sin necesidad de recurrir a la comparación?
- ¿Podrías dar un ejemplo entre compañeros de comparación?

### 7. Menospreciar lo que otros nos dicen

En algunas ocasiones, no respetamos ni damos credibilidad a lo que dicen las personas, menospreciando sus acciones, palabras o sentimientos. Esta actitud genera desconfianza y malestar en las relaciones.

Un ejemplo: Carlos propone que el curso participe en la Feria de la Ciencia, pero Gustavo le dice que las ideas de él son absurdas y carecen de fundamento.

- ¿Cómo puede sentirse Carlos de lo que dice su compañero?
- ¿Qué piensas de la actitud de Gustavo?
- ¿Puedes citar un ejemplo de menosprecio que haya sucedido en tu curso?

### 8. Insultar y golpear

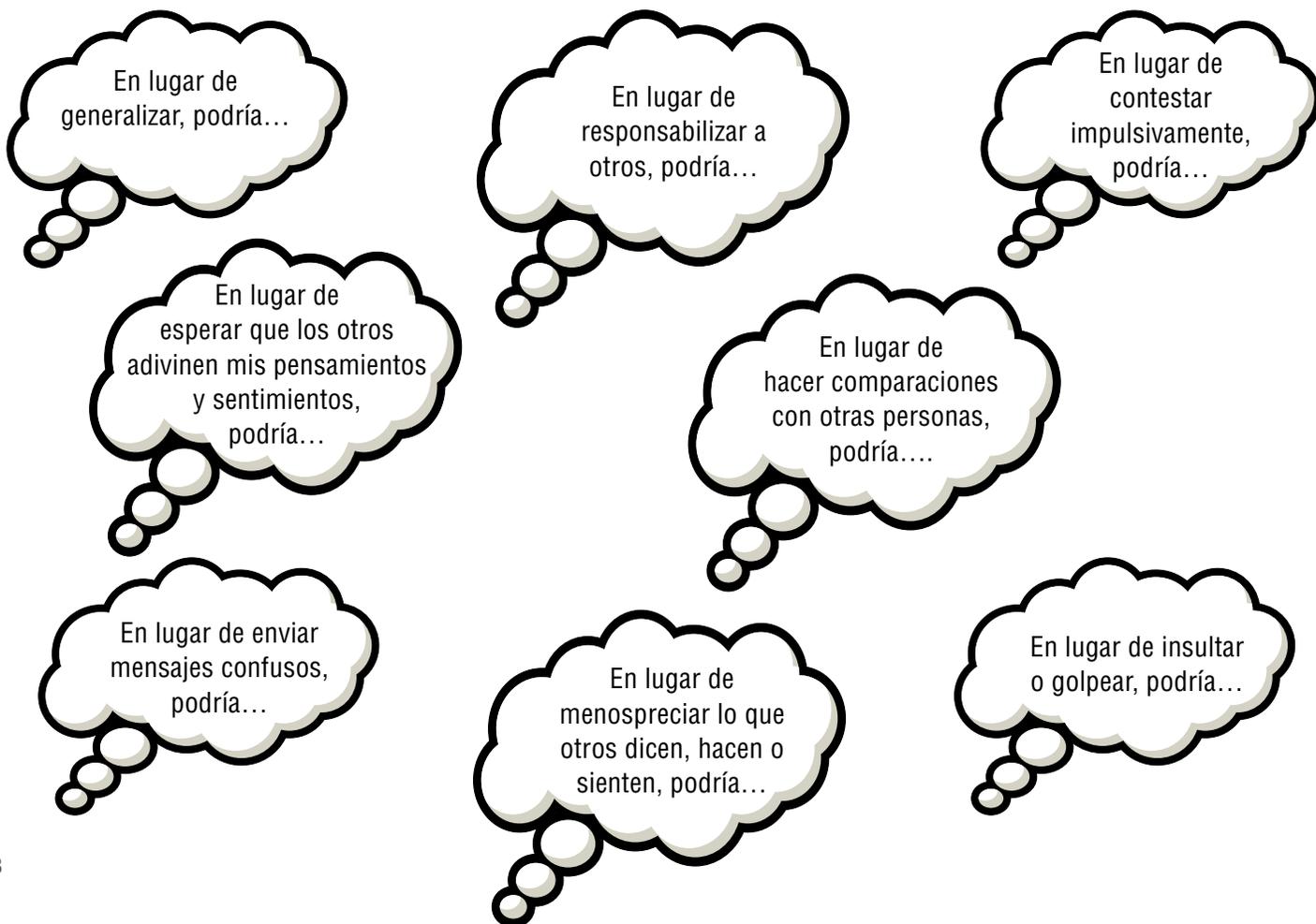
A veces encontramos personas intolerantes y agresivas que no tienen habilidades para la co-

municación, es decir, no saben escuchar, no respetan la diferencia, utilizan la comparación, la ofensa y deterioran las relaciones en los grupos. También encontramos personas que utilizan la violencia, insultando y golpeando a las personas para expresar su desacuerdo y enojo frente a diversas situaciones.

Un ejemplo: Carolina ha llegado a la institución educativa con un nuevo peinado, pero sus compañeras se han burlado con su apariencia. Ella ha reaccionado violentamente jalándoles el pelo a las compañeras que se le han mofado.

- ¿Cómo valoras la burla de las compañeras de Carolina?
- ¿Qué piensas de la reacción de ella?

En tu cuaderno vas a realizar un ejercicio que te permitirá identificar cuál es la actitud positiva que puedes asumir al comunicarte con otros, de acuerdo con la lectura anterior, y dar un ejemplo.



### Aprendiendo con...

En la Institución Educativa de Aguachica (departamento del Cesar) la comunidad educativa se ha propuesto desarrollar las habilidades de comunicación, aprendiendo a ser asertivos, practicando la escucha y solucionando pacíficamente los conflictos para mejorar la convivencia.

## La concertación

La concertación es una habilidad social que esencialmente consiste en ponernos de acuerdo. Somos parte de un colectivo, vivimos en comunidad, no somos seres aislados, el entorno nos afecta y las acciones de los demás influyen sobre nuestra forma de vida.

Estas circunstancias nos evidencian la necesidad que tenemos no solo de comunicarnos sino de acordar cómo va ser nuestra forma de vida, las relaciones, actitudes y comportamientos que son aceptados en mi comunidad y las que no.

Para esto, es necesario tener en cuenta también los intereses y necesidades humanas que compartimos. Por ejemplo, todos necesitamos un mínimo de bienestar, descanso, así como el respeto de nuestros derechos, entre otros. La habilidad de concertar implica que somos seres capaces de desarrollar caminos y alternativas que sean benéficos para todos.

Escribe en tu cuaderno y de acuerdo con los siguientes escenarios, cuáles son los acuerdos explícitos o implícitos que te ayudan a comunicarte mejor y aportar positivamente a la convivencia. Un ejemplo: en la familia, ayudar a arreglar la casa y no gritarse nunca.

**Institución  
educativa**

**Familia**

**Amigos**

**Vecinos**

### Qué piensas de...

“Lo más importante de la comunicación es escuchar lo que no se dice”.

Peter Ferdinand Drucker



## Aplicación

Para realizar un proceso de concertación, es importante tener claro las necesidades y los intereses de las personas. En esta aplicación te invitamos a describir dos situaciones que se vivan en la realidad, describiendo todos los momentos que aparecen en el cuadro. Te damos un ejemplo.

Situación	Mis reacciones	Sentimientos	Necesidades	Proceso de comunicación para la concertación
En la noche, un vecino pone música a un volumen alto	Ir y pedirle airadamente que nos deje dormir.	Rabia	Poder descansar sin ruido.	Escuchar las razones por las cuales la persona pone música a alto volumen en horas de la noche. Expresarle nuestra necesidad de descansar y la imposibilidad de hacerlo con el ruido. Sin despreciar su gusto por escuchar la música al cual tiene todo su derecho, pedirle que lo haga a un volumen más bajo.

## Este capítulo fue clave porque



Aprendimos que las actitudes son las formas como las personas respondemos frente a los hechos o situaciones que se nos presentan en la vida cotidiana.

Comprendimos que las actitudes positivas que muestran aprecio y empatía con las personas fomentan una cultura de la paz, y por ende la construcción de convivencia y tolerancia en una comunidad.

Entendimos que los gestos deben ser coherentes con el pensamiento y con las palabras que expresamos; los demás no solo interpretan lo que decimos sino nuestros gestos corporales, y el fortalecimiento de nuestras relaciones depende también de lo que comunicamos en forma verbal y no verbal.

Reflexionamos que generalizar, juzgar, no escuchar y asumir actitudes de indiferencia, interpone obstáculos

en el entendimiento con los demás, todo lo cual deteriora las relaciones. Propiciar la armonía significa acercarnos al otro con respeto, sin prejuicios, escuchando y comprendiendo, y hacerlo aun en medio de las diferencias.

Aprendimos que concertar es ponernos de acuerdo, y para lograrlo, se requieren habilidades de comunicación, tener sentido de pertenencia a nuestra comunidad, de tal manera que podamos comprender el entorno, las necesidades y los intereses de quienes nos rodean.

## Conectémonos con el área de Lenguaje

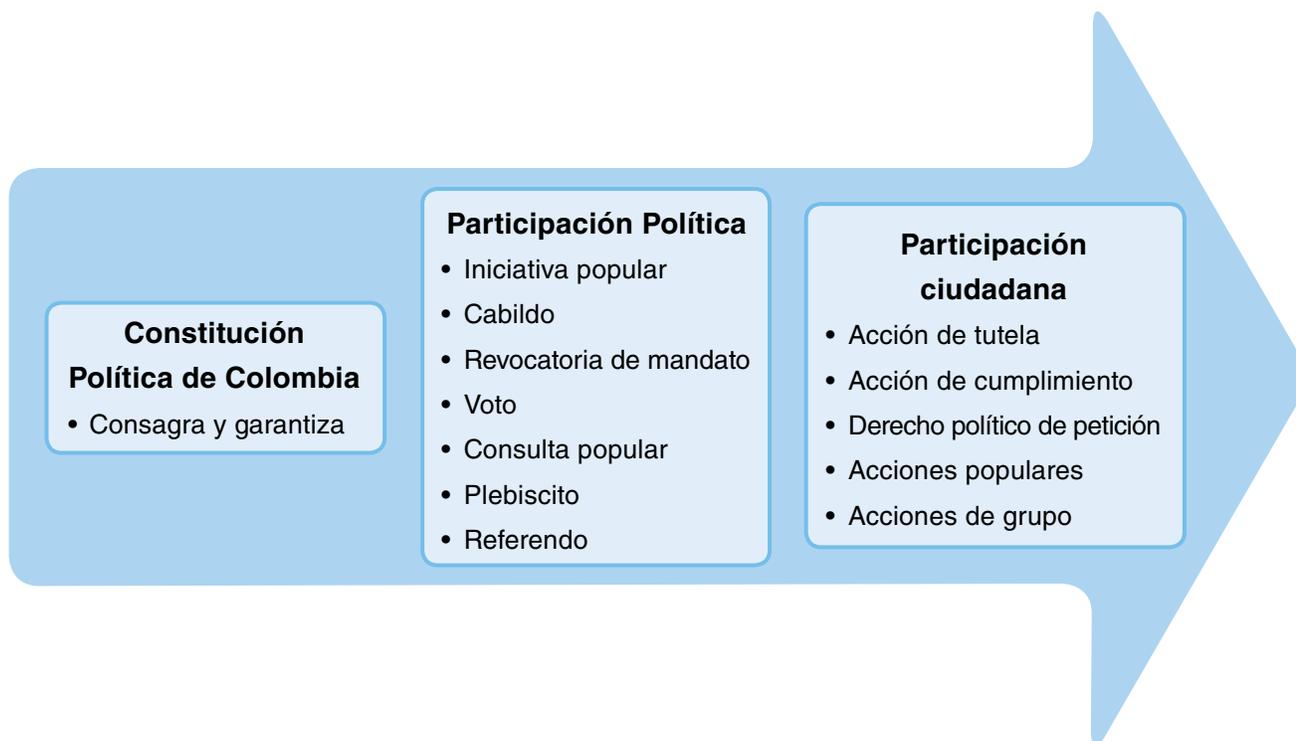


Al observar las siguientes imágenes nos damos cuenta de que, a pesar de que no están acompañadas de palabras, expresan diferentes mensajes a través de los gestos. Las posiciones corporales pueden confirmar o contradecir un mensaje verbal. Nuestra posición corporal puede indicar desánimo, sueño, cansancio o vitalidad, o ganas de realizar alguna actividad. Un abrazo puede significar afecto, o cruzar los brazos, distancia con otra persona. Expresiones faciales como fruncir el ceño puede señalarnos enfado, mientras una leve sonrisa comunica alegría. Con tus compañeros estás en condiciones de imitar expresiones que te pueden ayudar a entender mejor ese lenguaje corporal.



# Mecanismos de participación

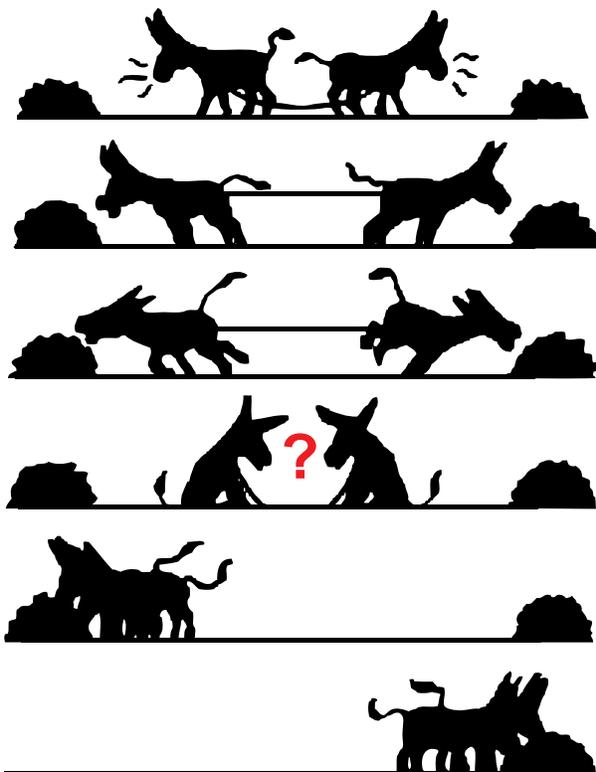
En este capítulo encontraremos las formas en que los ciudadanos pueden participar en la vida democrática de nuestro país. En un esfuerzo por aumentar la participación ciudadana, la Constitución Política de Colombia de 1991, con el fin de preservar la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social, justo y comprometido, garantiza múltiples herramientas para la información, requerimiento, seguimiento, restitución de derechos y denuncia de los ciudadanos cuando las garantías constitucionales se vean vulneradas a una persona o un colectivo de ciudadanos.





## Indagación

Observa la siguiente imagen y responde las preguntas:



- ¿Qué observas en la historieta presentada?
- ¿Qué enseñanza encuentras en la historieta para la vida ciudadana?
- ¿Qué mecanismos de participación conoces y para qué sirven?



## Conceptualización

La Constitución Política de Colombia de 1991 consagra la participación de la ciudadanía al contemplar que:

*“El pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus Delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando*

*la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la nación y asegurar a sus integrantes la vida, convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente Constitución Política de Colombia”.*

Así mismo, en el artículo 270 contempla el control de la gestión pública por parte de la ciudadanía al decir: “La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados”.

Los procesos de participación se clasifican en tres formas: participación social y comunitaria, participación ciudadana y participación política.

### Participación social o comunitaria

Se contemplan los procesos de organización de la base social por parte de organizaciones sociales, barriales, veredales, juntas de vecinos para defender sus intereses. Estas asociaciones son autónomas e independientes. Las más conocidas son las Juntas de Acción Comunal, las organizaciones de vivienda, las agremiaciones de agricultores, las cooperativas, etc.

#### Entendemos por...

**Restitución de derechos**, son los procedimientos por medio de los cuales, una persona a la que se le han vulnerado o negado sus derechos, estos le son reconocidos de forma efectiva e inmediata. Por ejemplo, si a una persona se le ha vulnerado su derecho a la salud, en la restitución debe acceder a los servicios que demande en este sentido.

**Gestión pública**, es el conjunto de actividades y organizaciones públicas por medio de las cuales se realiza la función administrativa para el logro de las metas propuestas por los gobiernos.

**Sufragio**, es el derecho político y constitucional que tienen los ciudadanos a votar por los cargos públicos, según las condiciones establecidas en la Constitución y las leyes.

- ¿Cómo utilizan en tu comunidad este mecanismo de participación?

### Participación ciudadana

Son los procesos en los que las organizaciones sociales o grupos de individuos tienen como fin influir en la administración pública. Estos mecanismos han sido reglamentados por la ley 134 de 1994.

- **Iniciativa popular legislativa y normativa.** Es el mecanismo a través del cual un grupo de ciudadanos presentan un proyecto de acto legislativo, ley ante el Congreso de la República o proyectos de normas ante las corporaciones públicas. Es decir, los ciudadanos del común pueden presentar propuestas para ser convertidas en normas o leyes del país.
- **Consulta popular.** Es el instrumento con el cual una pregunta de carácter general sobre un asunto de importancia nacional, departamental,

municipal, distrital o local es sometido por sus autoridades a la consideración del pueblo para que este se pronuncie formalmente al respecto. En todos los casos, la decisión del pueblo es de obligatorio cumplimiento.

- **Cabildo abierto.** Es la reunión pública de los concejos municipales o de las juntas administradoras, en la cual los ciudadanos pueden participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés de la comunidad.
- **Referendo.** Es la convocatoria que se hace al pueblo para que apruebe o rechace un proyecto de ley o rechace o no una norma ya vigente.
- **Plebiscito.** Es el pronunciamiento del pueblo convocado por el Presidente de la República, mediante el cual apoya o rechaza una determinada decisión del Ejecutivo.

Relaciona el mecanismo de participación que deben utilizar con las necesidades que se proponen.

**Iniciativa popular y legislativa**

El Presidente de la República desea consultar a los ciudadanos la conveniencia o no de construir un hotel en un Parque Nacional Natural.

**Consulta popular**

Un grupo de ciudadanos desea discutir con el concejo municipal el plan de desarrollo de su municipio.

**Cabildo abierto**

Un grupo de ciudadanos del Cauca desea proponer al Congreso de la República una ley para la devolución de sus tierras.

**Referendo**

El alcalde de Venadillo desea saber si sus ciudadanos consideran necesario una ley que restrinja la venta de pólvora en su municipio.

**Plebiscito**

Un grupo político y de ciudadanos desean que se apruebe la reelección para un segundo periodo del Presidente de la República.

## Participación política

Se refiere al ejercicio e influencia que se hace sobre el poder político; aquí encontramos mecanismos como el voto y la revocatoria del mandato.

- **Voto.** Es el mecanismo a través del cual se expresa una decisión o se elige una opción. La democracia se basa en el reconocimiento del sufragio universal, igual, directo y secreto. En Colombia pueden votar los mayores de 18 años. Por medio de este mecanismo se escogen, según la voluntad popular: el presidente y vicepresidente de la república, los alcaldes, los gobernadores, los senadores y representantes a la cámara, los concejales, los diputados y los ediles. Para el caso de los gobernadores y los alcaldes el voto es programático, es decir, que se impone como mandato al elegido el cumplimiento del programa de gobierno que haya presentado como parte integral de la inscripción de su candidatura.

El voto es universal porque todos los ciudadanos de un Estado tienen el derecho de votar y ser elegidos sin discriminación de sexo, raza, idioma, ingreso o propiedad, profesión o estrato; es igual, porque cada voto vale lo mismo; es secreto, porque se marca su preferencia en un cubículo separado e individual y nadie está obligado a revelar su opción; y es directo, porque el votante elige directamente a sus representantes.

### Aprendiendo con...

Los ciudadanos de Turbo (departamento de Antioquia) cansados de las prácticas clientelistas y corruptas decidieron utilizar los mecanismos contemplados en la Constitución para promover la participación de los ciudadanos. Por esta razón, elaboraron un Plan de Desarrollo concertado con los habitantes del municipio y hacen seguimiento a las acciones de sus autoridades locales.

## Participación en la defensa y protección de los derechos

Aquí están contemplados todos los mecanismos legales y constitucionales para la defensa y protección de derechos como de primera, segunda y tercera generación. Los derechos de primera generación se refieren a los derechos civiles y políticos, entre los cuales se encuentran el derecho a la vida, la libertad, la igualdad, entre otros. Los de segunda generación, también denominados derechos económicos, sociales y culturales, y finalmente los de tercera generación o derechos de la solidaridad, que comprenden fundamentalmente el derecho a un ambiente sano, el derecho a la paz y los derechos de las minorías.

Los mecanismos de defensa y protección de derechos están consagrados en la Constitución Política de 1991. Entre los más importantes podemos mencionar:

**La acción de tutela.** Es un mecanismo constitucional que busca proteger los derechos fundamentales en los casos en que estos se vieran vulnerados por la acción u omisión de cualquier autoridad. Los derechos fundamentales son aquellos que se consideran inherentes a la persona humana y que aseguran su existencia. Las pueden utilizar todas las personas y la presentan a cualquier juez civil contándole cuál es el derecho violado y cómo se dieron los hechos, indicando quién es el causante del daño. El juez tiene 10 días para resolver la tutela.

**Acción de cumplimiento.** Su función es hacer cumplir una ley o acto administrativo. El ciudadano la realiza presentando ante el juez su petición y la ley o acto que lo respalda. El juez toma medidas para que el funcionario o implicado cumpla con sus obligaciones.

**Derecho político de petición.** Sirve para presentar peticiones ante las autoridades y obtener pronta respuesta. El ciudadano presenta el derecho de petición al funcionario respectivo en la forma que contempla la ley. El funcionario tiene 15 días hábiles para responder peticiones de interés general o particular, 30 días para una consulta sobre un tema específico y 10 días para solicitudes de información o documentación.

**Acciones populares.** Sirve para proteger derechos o intereses colectivos. La pueden utilizar las personas naturales o jurídicas, las organizaciones no gubernamentales, las entidades y servidores públicos y los agentes del Ministerio Público. Se presenta la acción al juez según los requisitos de ley. El juez tiene hasta ochenta días para resolverla. En algunos casos se recurre a la figura de la conciliación entre las partes en conflicto.

**Acciones de grupo.** Sirve para reclamar reparación de daños por violaciones de derechos. La presentan grupos de por lo menos 20 personas. Se presenta al juez y se requiere de un abogado. Si el grupo resulta favorecido, cualquier persona, aunque no fuera del grupo y que haya sido afectada, puede también reclamar indemnización.

**Qué piensas de...**

*“La democracia es la necesidad de doblegarse de vez en cuando a las opiniones de los demás”.*

Winston Churchill (1874-1965) Político británico.

**Piensa éticamente**

Como podemos observar, la Constitución Política de Colombia y la normatividad vigente contemplan todos estos mecanismos para que los ciudadanos puedan participar y reclamar sus derechos. Es deber ético del ciudadano participar, no dejar que las autoridades tomen decisiones o hagan acciones sin tener en cuenta la voluntad, intereses y necesidades que corresponden al bien común en el marco legal colombiano; pero esto depende del grado de participación de la ciudadanía.



**Aplicación**

Reúnete con tus compañeros y teniendo en cuenta los mecanismos de defensa y protección de derechos, describan casos en los que se podrían presentar estas herramientas teniendo en cuenta la dinámica de tu región.

Mecanismos	Caso
Acción de tutela	
Acción de cumplimiento	
Derecho político de petición	
Acciones populares	
Acciones de grupo	

Conocimos las herramientas para la participación política y ciudadana propuestas en la Constitución Política de 1991.

Aprendimos que formar parte de un Estado como Colombia tiene implicaciones para nuestra vida cotidiana. La Constitución nos garantiza unos derechos en cabeza de cada gobierno, pero a su vez cada ciudadano y grupos de ciudadanos tenemos unos deberes para cumplir. Uno de ellos es precisamente la participación que nos invita a construir desde la voluntad y la acción de todos.

Comprendimos que la participación ciudadana está relacionada con la defensa de los intereses so-



## Este capítulo fue clave porque

ciales generales que afecta sus vidas y vulnera sus derechos fundamentales como la educación, la salud, el trabajo.

Entendimos que la participación política es la intervención que hacen los ciudadanos sobre las decisiones políticas que son comunes a los colectivos y grupos. Por lo general, estas acciones tienen que ver con la incidencia que sobre estas decisiones puede hacer el ciudadano al ejercer su derecho a la participación.

## Conectémonos con Ciencias Sociales



Desde la experiencia en procesos de participación, se plantean cuatro pasos fundamentales para hacerlo bien:

1. *Informarse: ante una situación en la que debemos participar como ciudadanos, antes que nada debemos estar muy bien informados, conocer qué pasa realmente, cuáles personas están involucradas y obtener la información que nos puedan brindar de manera que tengamos un panorama amplio y completo de la situación. En este punto se trata no sólo de hablar con personas, sino también de conseguir los documentos que sean necesarios para conocer mejor el caso. Esto es importante porque a veces nos quedamos con las versiones que nos dan las personas y en ocasiones los documentos dicen otra cosa.*
2. *Organizarse y concertar: una vez tengamos toda la información, debemos organizarnos, ya sea con el grupo comunitario, la Junta de Acción Comunal, o con quien vayamos a participar.*

*Organizarse y concertar consiste en analizar la información, tomar decisiones y establecer acuerdos sobre qué vamos a hacer. En este punto también es importante buscar asesoría de personas que nos puedan ayudar.*

3. *Programar y ejecutar: consiste en ordenar paso por paso qué se va a hacer y posteriormente ponerlo en práctica de acuerdo a lo planeado. En este punto es importante estar atentos a cualquier cambio que se deba hacer en la marcha, ser flexibles aunque siempre buscando que el objetivo propuesto lo cumplamos y que la forma de hacerlo sea la más adecuada.*
4. *Hacer seguimiento y evaluar: se trata de estar pendientes del desarrollo de cada acción, qué efectos va teniendo lo que hacemos. Es importante no desfallecer. Muchas veces los procesos de participación ciudadana son largos y si tiramos la toalla porque no vemos resultados inmediatos podemos perder una buena oportunidad para el bienestar de la comunidad o el grupo particular.*

*Finalmente, realizaríamos la evaluación de todo el proceso. Con esto se busca no solo saber si conseguimos lo que esperábamos, sino hacer conciencia de los aprendizajes que deja nuestra acción”.*

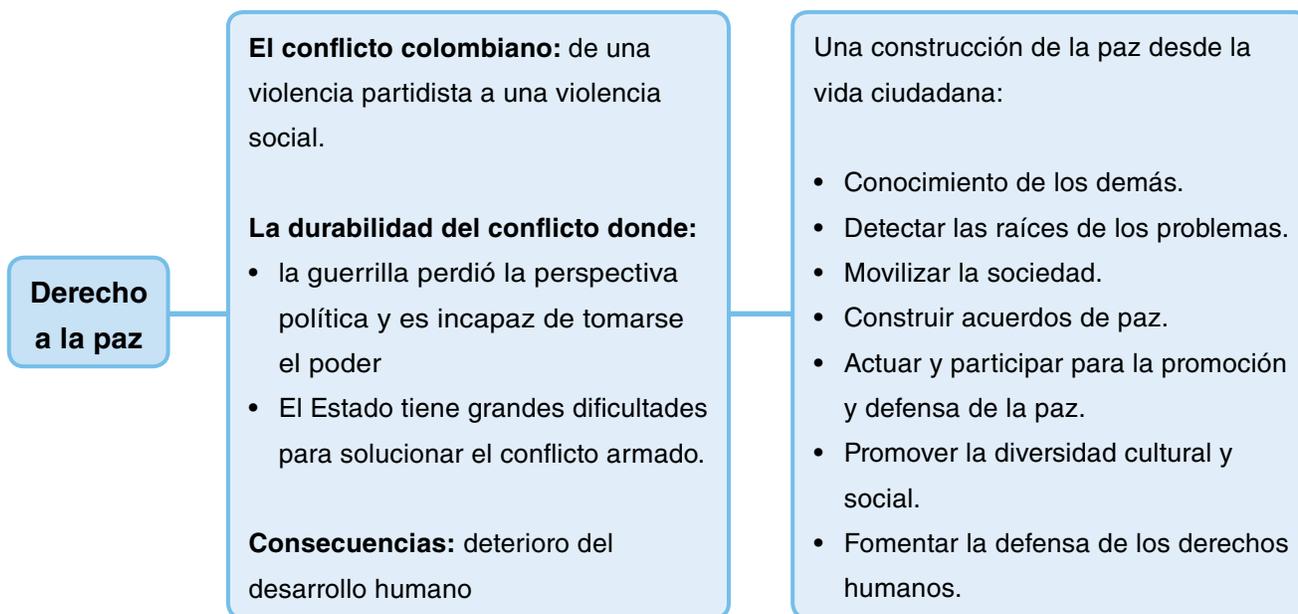
Programa por la Paz de la Compañía de Jesús, 2003

# La paz

En Colombia existe un conflicto armado que aún no ha podido ser solucionado, muy complejo y que tiene raíces históricas en conflictos partidistas, sociales e ideológicos. Este hecho produce no solo enfrentamientos militares sino también ataques a los pueblos y municipios de Colombia, secuestros de los soldados, la población civil y políticos, el reclutamiento forzado de niños y campesinos para la guerra. Aunque los colombianos hemos conocido de esta situación desde que nacimos, este es un suceso

irregular que ha traído al país miles de muertos y desplazados.

Por eso vamos a tratar en este capítulo el tema de la paz haciendo un énfasis especial en que cuando hablamos de la paz no hablamos solo de la ausencia de conflicto armado sino también de las condiciones sociales y económicas que la garantizan. Por otro lado, no se habla de paz solamente en contraposición al conflicto sino de nuestras actitudes y acciones cotidianas que contribuyen también a generar entornos de paz.





## Indagación

Observa esta imagen



Responde estas preguntas:

- ¿Qué observas en la imagen?
- ¿Por qué las personas se movilizan o marchan?
- ¿Qué significa, para ti, la paz?
- ¿Qué puedes aportar a la paz?



## Conceptualización

### El conflicto en Colombia

Colombia, según el académico y economista Hernando Gómez (2003), ha hecho esfuerzos formidables para reducir la pobreza, aumentar el crecimiento económico y el ingreso per cápita y bajar los índices del desempleo, como lo muestran las cifras entre 1978 y 1995. Sin embargo, este repunte vuelve a caer dramáticamente a partir de 1997, sin duda por el recrudecimiento del conflicto armado, ahora financiado por la industria

del narcotráfico, el secuestro y la extorsión, situación que está ligada al freno del desarrollo colombiano, debilidad de la institucionalidad, afectación de la población civil, especialmente en las zonas rurales. Todas estas circunstancias del conflicto afectan de manera considerable el progreso general de los colombianos.

Es importante recordar aquí, cómo en nuestro país la violencia y el conflicto han sido protagonistas ininterrumpidos. Después de las muchas guerras civiles del siglo XIX, los partidos liberal y conservador tuvieron sus últimas luchas en la época denominada de “La Violencia” entre los años 1946 y 1965 con más de 180 mil muertos.

Posteriormente, el liberalismo realizó reformas políticas y sociales para la modernización del país y la incorporación de la clase media, los campesinos y el sector obrero con resistencias por parte del Gobierno de Santos y la división del partido entre los moderados y el gaitanismo. En 1948 es asesinado el candidato Jorge Eliécer Gaitán, del ala radical del liberalismo, suceso que desencadena la violencia campesina en dos márgenes cercanos, según Gómez (2003): en los Llanos protagonizada por las guerrillas liberales, y en la zona cafetera (Tolima Grande, Viejo Caldas).

Con el gobierno de Laureano Gómez la violencia y el odio se recrudecieron principalmente en las zonas rurales. Posteriormente, se empieza a poner fin a la violencia interpartidista en tres momentos: con la amnistía de Rojas Pinilla se desmoviliza la guerrilla del Llano, enseguida con el Frente Nacional se concreta la alternancia de los partidos en el poder, y por último, se desmovilizan las guerrillas liberales y los grupos conservadores denominados “los pájaros”.

Para Gómez (2003) “el hecho esencial es este: La Violencia estalla y procede del centro geográfico y político, pero se expresa y se perpetúa en la periferia campesina”. En efecto:

- a. La Violencia fue un conflicto por el poder burocrático e ideológico entre los dos partidos tradicionales, el liberal y el conservador.
- b. A esa violencia “política” le sobrevino la “violencia social” en el mundo agrario. “Los conflictos agrarios alimentaron el estallido

de los aparatos políticos, luego se usaron para llevar la “guerra” a las áreas rurales, y la mezcla entre lealtad partidista y conflicto agrario sirvió para escalar la violencia y al mismo tiempo alejarla de las grandes ciudades”. Gómez (2003)

- c. La radicalización de la guerrilla. El partido comunista se radicalizó y declaró la vía revolucionaria como la combinación de todas las formas de lucha, incluida la lucha armada, alimentándose de la inconformidad de los sectores campesinos colombianos. “Con la violenta ocupación militar de Marquetalia y otras ‘repúblicas independientes’, la auto-defensa acabó de convertirse en un ejército revolucionario: ese mismo año se constituye “el bloque sur”, que será rebautizado como Farc (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), bajo el anuncio de iniciar una guerra prolongada por el poder” (Gómez, 2003). Las Farc se declararán Ejército Popular del Pueblo y tomarán la ideología socialista cuyo proyecto es tomarse el poder político y su actuación se dará desde la periferia. En este contexto aparece el movimiento guerrillero M-19. En sus inicios se trató de una guerrilla urbana con deseos de tomarse el poder, que para ellos fue arrebatado en las elecciones donde fue derrotado el general Gustavo Rojas Pinilla. “El proyecto militar del

### Entendemos por...

**Gaitanismo**, se llamó así al movimiento surgido por las ideas, el liderazgo y el carisma del candidato Jorge Eliécer Gaitán en 1948 cuya muerte desencadenó los violentos disturbios ocurridos en Bogotá y conocidos como “El Bogotazo”.

**Burocracia**, se refiere a la estructura organizativa de empresas o del Estado caracterizada por normas y funciones regularizadas, jerarquías establecidas y especialización del trabajo.

**Ingreso per cápita**, se refiere al ingreso por persona de un país o porción específica. Resulta de dividir el producto interno bruto (PIB) y la cantidad de habitantes. Esta cifra es utilizada para medir la riqueza de un país.

M-19 no cuaja, primero por los golpes del ejército; segundo, porque choca con el poderoso cartel de Medellín y, tercero, porque los dirigentes perciben que tienen apoyo de la opinión y una excelente oportunidad política, siempre que renuncien a la violencia. Y así, el M-19 se desmoviliza en el gobierno de Barco". (Gómez, 2003).

- d. La aparición de los paramilitares, que son cuerpos armados cuyo origen radica en el propósito de defenderse de las guerrillas ante la ausencia del Estado, con la connivencia y beneplácito de sectores políticos y económicos. Recientemente, durante la administración del presidente Álvaro Uribe se desmovilizaron los grupos paramilitares existentes en Colombia, pero algunos de sus miembros reaparecieron como bandas criminales que afectan la seguridad ciudadana en muchos lugares del país.
- e. Más de 40 años de conflicto armado con procesos de paz como el realizado por el presidente Andrés Pastrana sin lograr alcanzar la paz hace pensar a los expertos en el fracaso de la insurgencia y la ineficacia del Estado para acabar el conflicto. "En Colombia no existían ni existen las condiciones para que tenga éxito la insurgencia armada. La marginalidad política de la insurgencia se resume en el hecho de que sus candidatos —o el de organizaciones políticas de algún modo cercanas— hayan obtenido muy pocos votos en cuantas ocasiones optaron por someterse al veredicto popular" (Gómez, 2003).

El conflicto colombiano es complejo: primero por la duración de los enfrentamientos armados, más de 50 años de conflicto armado, en donde ha evolucionado, se ha mezclado con todo tipo de acciones: terrorismo, narcotráfico, secuestro, procesos de paz fallidos. Segundo, la gran variedad de regiones desde las selvas y llanuras hasta las fronteras y ciudades. Y tercero, la multiplicidad de actores en conflicto: guerrillas de distintas ideologías, paramilitares, narcotraficantes, la fuerza pública y hasta bandas criminales involucradas en el conflicto.

Nos encontramos frente a un grupo armado incapaz de tomarse el poder, pero con capacidad bélica cuyo resultado es la degradación del conflicto y por consiguiente el deterioro del desarrollo humano.

Podemos concluir que el hasta ahora fracaso en la búsqueda de la paz en Colombia tiene que ver con la incapacidad del Estado para resolver sus conflictos. A este respecto, Gómez (2003) afirma que "al fracaso de los actores armados, insistamos, corresponde el fracaso del Estado y las élites colombianas: no haber podido prevenir el conflicto ni haber podido resolverlo en tantos años... Sólo con una perspectiva integral, con un fuerte sentido de lo público, con un hacerse cargo del asunto, con una clara voluntad de inclusión, con un tratamiento justo de "la otra Colombia", con una limpieza de los poderes regionales, con un pleno respeto al Estado de derecho y con una respuesta desde el núcleo del sistema político será posible construir una paz firme y duradera. Las élites de Colombia necesitan adoptar una actitud grande, una mirada integral y trabajar de modo concertado".

Fundamentalmente, es importante comprender que la paz es un proceso continuo que se construye día a día, no se llega a la paz, se construyen espacios de convivencia, diálogo y respeto mutuo que nos llevan a escenarios de tranquilidad y entendimiento. Para todos nosotros es sabido que Colombia ha vivido y vive procesos de violencia y conflicto armado y que la paz sigue siendo un esfuerzo y una construcción que va caminando, que a veces es esquivada pero que aún no es una realidad para una gran parte de los ciudadanos colombianos. La presencia de grupos armados de diversas procedencias e ideologías, pero también la corrupción, la pobreza, la injusticia social y la falta de oportunidades para muchos compatriotas son escenarios propicios para la degradación del conflicto.

Para la Unesco la paz duradera es premisa y requisito de los derechos y deberes humanos. Hablar de paz no es quietud, silencio, es la paz de la libertad, la justicia, la alegría, el respeto, la solidaridad donde los ciudadanos podamos dialogar, compartir, construir juntos. Paz, desa-

rollo y democracia es una triada donde los tres se requieren mutuamente. “Sin democracia no hay desarrollo duradero: las disparidades se hacen insostenibles y se desemboca en la imposición y el dominio” (Unesco, 1997). Es la participación el escenario ideal para la concertación y la construcción de la paz.

- Con tus compañeros, realiza una cartelera que muestre como ha sido el proceso de violencia en nuestro país.
- Responde la siguiente pregunta: ¿Qué se necesita para la construcción de la paz en Colombia?

### Aprendiendo con...

*“En la cuenca del Calima donde vivíamos en paz por causa de la violencia me tuve que desplazar. El 16 del mes de julio es una fiesta patronal donde mataron tres familias como feroz animal. Fue momentos de tristeza y de mucho gran dolor murieron padres y dos hijos por causa de la subversión. Salimos de nuestras tierras sin saber el paradero, llegamos a la ciudad con hambre y desespero. Pasamos mucho trabajo pues la ciudad no es lo nuestro extrañando nuestros campos con dolor y gran tormento. Ya con estos nos despedimos queriéndoles recordar que la violencia de nuestros campos nos sacó sin piedad”.*

Mujeres Consejo Comunitario del Bajo Calima, Buenaventura

## Elementos para la construcción de la paz

La construcción de la paz también está presente en la vida cotidiana. Hay elementos esenciales precisados por la Unesco en su declaración del Derecho Humano a la Paz:

### 1. Conocer mejor a los demás.

*“Conocer mejor a los demás - ¡el otro soy yo!- y en respetarlos, conseguiremos tratar en sus orígenes la marginación, la indiferencia, el rencor, la animadversión. Sólo así lograremos romper el círculo vicioso que conduce a la afrenta, al enfrentamiento y al uso de la fuerza”.*

### 2. Detectar las raíces de los problemas es prevenir los conflictos, la violencia y la guerra.

*“Identificar las raíces de los problemas globales y esforzarnos, con medidas imaginativas y perseverantes, en atajar los conflictos en sus inicios. Mejor aún es prevenirlos. La prevención es la victoria que está a la altura de las facultades distintivas de la condición humana. Saber para prever. Prever para prevenir. Actuar a tiempo, con decisión y coraje, sabiendo que la prevención sólo se ve cuando fracasa.*

*La paz, la salud, la normalidad, no son noticia. Tendremos que procurar hacer más patentes estos intangibles, estos triunfos que pasan inadvertidos”.*

3. *Movilización de la sociedad, pasar de una cultura de guerra a una cultura de paz.*

*La renuncia generalizada a la violencia requiere el compromiso de **toda** la sociedad. No son temas de gobierno sino de Estado; no de unos mandatarios, sino de la sociedad en su conjunto (civil, militar, eclesiástica). La movilización que se precisa con urgencia para, en dos o tres años, pasar de una cultura de guerra a una cultura de paz, exige la cooperación de todos. Para cambiar, el mundo necesita a todo el mundo.*

4. *Construir acuerdos de paz, caminar en la negociación de los conflictos*  
*Existe hoy un deseo generalizado de paz y debemos aplaudir la lucidez y la fortaleza de espíritu de que han hecho gala todas las partes en litigio, en los acuerdos alcanzados en El Salvador, Namibia, Mozambique, Angola, Sudáfrica, Guatemala, Filipinas. Estos pactos nos llenan de esperanza y de tristeza, a la vez, cuando pensamos en las vidas inmoladas en el largo camino hacia el alto el fuego. Y en las heridas abiertas, difíciles de restañar. Pedimos por tanto que, al tiempo que reavivamos la “construcción de la paz en la mente de los hombres”, se decidan los contendientes que todavía confían en la fuerza de las armas, a deponerlas y a disponerse a la reconciliación.*
5. *No ser pasivos. Actuar, participar*  
*No basta con la denuncia. Es tiempo de acción. No basta con conocer, escandalizados, el número de niños explotados sexual o laboralmente, el número de refugiados o de hambrientos. Se trata de reaccionar, **cada uno** en la medida de sus posibilidades. No hay que contemplar solamente lo que hace el gobierno. Tenemos que desprendernos de una parte de “lo nuestro”. Hay que dar. Hay que darse. No imponer más modelos de desarrollo ni de vida. El derecho a la paz, **a vivir en paz**, implica cesar en la creencia de que unos son los virtuosos y acertados, y otros los errados; unos los generosos en todo y otros los menesterosos en todo.*
6. *Contribuir al desarrollo de la paz y rebajar las inversiones en la guerra*  
*Regular el crecimiento demográfico, mejorar la calidad de vida, aumentar la participación ciudadana, disminuir los flujos migratorios, reducir las diferencias distributivas, afirmar las identidades culturales, impedir la erosión del medio ambiente, con cambios muy sustanciales en los hábitos energéticos, en el transporte urbano; favorecer el desarrollo endógeno y la transferencia de conocimientos; impulsar el funcionamiento rápido y eficaz de la justicia,*
7. *Promover la diversidad cultural*  
*Cima de tradiciones, pensamientos, lenguas y formas de expresión, recuerdos, olvidos, anhelos, sueños, experiencias, rechazos,*

*... la suprema expresión de la cultura es el comportamiento cotidiano. La infinita diversidad cultural es nuestra gran riqueza, unida en apretada espiga - nuestra fuerza- por unos valores universales que deben transmitirse desde la cuna a lo largo de toda la existencia.*

8. *Aprendizaje sin fronteras*

*Acceso al aprendizaje sin barreras.*

9. *Apertura a las transformaciones y acoger a la juventud*

*Debemos pasar de la opresión y el confinamiento a la apertura y la generosidad, incluyendo especialmente a la juventud.*

De acuerdo con la lectura, responde las siguientes preguntas:

- ¿Cómo persona, estás comprometido en la construcción de una cultura de paz? Justifica tu respuesta.
- ¿Qué puedes mejorar de ti para ser un ciudadano constructor de paz y convivencia?
- ¿En tu región, qué acciones se realizan que ayudan a la construcción de la paz?

**Qué piensas de...**

*“Todas las profecías cuentan que el mundo se destruirá, las profecías cuentan que el hombre creará su propia destrucción, pero los siglos y la vida, que siempre se renuevan, también han engendrado una generación de amadores y soñadores, hombres y mujeres, que no soñaron con la destrucción del mundo; sino con la construcción del mundo, las mariposas y los ruiseñores”.*

“Los portadores de sueños”, Gioconda Belli



## Aplicación

Construir escenarios de paz empieza desde nuestro interior y a medida que otros nos ven se van contagiando, transformando las actitudes violentas en actitudes para la paz. Evitar la violencia, los rencores es un ejercicio que empieza en nuestras relaciones con nosotros y con los demás. En diferentes escenarios, responde en tu cuaderno, tres acciones prácticas que puedes hacer para entrar en esta línea de la cultura de la paz.

En la institución educativa  
puedo evitar la violencia si...

- 1...
- 2...
- 3...

Con mis amigos y compañeros  
puedo evitar la violencia si...

- 1...
- 2...
- 3...

En mi casa puedo evitar la  
violencia si...

- 1...
- 2...
- 3...

Con mis vecinos puedo evitar  
la violencia si...

- 1...
- 2...
- 3...

Aprendimos que los colombianos debemos esforzarnos por construir escenarios donde prevalezca la cultura de la paz en contra de una cultura de violencia y guerra.

Comprendimos que la sociedad debe movilizarse para exigir a los actores armados no involucrar a la sociedad civil en los escenarios de guerra.

Entendimos que la paz no es solo ausencia de guerra sino fundamentalmente el fortalecimiento de condicio-



## Este capítulo fue clave porque

nes sociales, económicas de equidad, justicia, restablecimiento de derechos y la construcción colectiva de entornos para la paz.

Aprendimos que la tolerancia frente a la diversidad es un escenario propicio para cultivar escenarios de paz.

## Conectémonos con Ciencias Sociales



A propósito del conflicto armado, en Ciencias Sociales encontramos, según Teófilo Vásquez, (p. 6, 2010), investigador del Centro de Investigación y Educación Popular, que el problema agrario en Colombia, se refiere a la propiedad de las tierras y su explotación nunca se hizo a través de una reforma agraria sino a través de la colonización campesina, que luego fue reemplazada por el latifundio (explotación agraria de grandes proporciones con un uso ineficiente de los recursos, con bajo nivel tecnológico y mano de obra en situaciones precarias) y la agricultura moderna atravesada por problemas de violencia en el campo.

Las reformas en el campo no fueron posibles porque los poderes e intereses políticos regionales, las instituciones, los latifundistas, ganaderos y agroindustriales no permitieron la interlocución entre el Estado y las regiones, anteponiendo sus intereses a los de las regiones y el desarrollo rural. Estos modelos, unidos a los poderes regionales, fueron las que permitieron que aparecieran y permanecieran grupos armados que utilizaron y mantuvieron las condiciones existentes en zonas de colonización, en regiones campesinas de las laderas de las cordilleras.

Por otro lado, los grupos paramilitares se situaron en las llanuras del Caribe y en los valles interandinos en zonas de latifundio, agroindustria y ganadería. Esto quiere decir, según Vásquez, que lo que inició como un conflicto social y económico por la

tierra, se convirtió en una disputa de dos enfoques de desarrollo rural: la colonización campesina y el latifundio, con dos esquemas de poder armado: las guerrillas y los paramilitares cada uno defendiendo un modelo en particular.

*“El resultado es el eje de guerra y sus paradojas, es decir, dos propuestas simétricas en sus métodos armados, pero asimétricas en sus modelos económicos, políticos y sociales. Más recientemente, la actual etapa en la que convergen el conflicto armado, el narcotráfico y la política, que es sin duda un obstáculo para la democracia y el ejercicio pleno de la ciudadanía en muchas regiones, no está desligada de problema agrario”* (Vásquez, p.7, 2010).

Esa estructura económica y social tan desigual y diferenciada, ha permitido que los grupos armados encuentren las condiciones propicias para su desarrollo, el fortalecimiento de su cobertura territorial y la posibilidad de influir social y políticamente en diversas regiones del país. Esto explica, como en recientes periodos se comprobó, el poder de las guerrillas y los paramilitares de influir en decisiones políticas de gran trascendencia en el país. *“La guerra y la cuestión agraria son hace tiempo un problema de territorios y territorialidades enfrentadas por vía armada, donde los grupos armados (defendiendo y consolidando uno de los modelos enunciados) se disputan el control de sus recursos y las adhesiones de sus pobladores”.*

(Vásquez, p.7, 2010)

## Repasemos lo visto



En esta unidad has aprendido y reflexionado sobre temas relacionados con las habilidades de comunicación y concertación, los mecanismos de participación de los ciudadanos en Colombia y la construcción de la paz en un país como el nuestro.

- ¿Es la forma como nos comunicamos un elemento esencial en la construcción de la convivencia?

En el capítulo 1 aprendiste que concertar es ponernos de acuerdo, y para lograrlo, es necesario desarrollar habilidades de comunicación y tener sentido de pertenencia con nuestra comunidad que nos permita comprender el entorno y las necesidades e intereses de los demás. De esta manera, la comunicación asertiva que muestra aprecio y empatía con las personas, fomenta una cultura de la paz, y por ende la construcción de convivencia y tolerancia en una comunidad. Así que las habilidades de comunicación apropiadas ayudan a construir ambientes agradables y de convivencia.

- ¿Qué importancia tiene para la construcción de la democracia, los mecanismos de participación?

En el capítulo 2 conociste las herramientas para la participación política y ciudadana contempladas en la Constitución Política de 1991, que garantiza unos derechos en cabeza de cada gobierno, pero a su vez, cada ciudadano y grupos de ciudadanos, tenemos unos deberes para cum-

plir. Uno de ellos es precisamente la participación que nos invita a construir desde la voluntad y la acción de todos.

Los mecanismos de participación facilitan al ciudadano el acceso a la información, la participación ciudadana para presentar iniciativas legislativas, la posibilidad de revocar el mandato de una autoridad por incumplimiento de su programa de gobierno, la enmienda o corrección de una acción institucional de acuerdo con la ley. Como ves, estas acciones les permiten a todos los ciudadanos participar en la vida política del país y hacer cumplir la Constitución y la ley. Por eso, debes conocerlas y aplicarlas.

- ¿Cómo podemos construir una cultura de paz?

En el capítulo 3 aprendiste que la paz no es solo ausencia de guerra sino fundamentalmente el fortalecimiento de condiciones sociales, económicas de equidad, justicia, restablecimiento de derechos y la construcción colectiva de entornos para la paz

La construcción de una cultura de paz implica aprender cuáles han sido los procesos históricos del conflicto colombiano, el estado actual y cuáles han sido los errores y consecuencias para la vida del país. Requiere también la movilización de la ciudadanía para rechazar los actos de guerra y violencia que atentan contra los principios democráticos, así como las libertades y derechos ciudadanos. De esta forma, comprendiste que los colombianos debemos esforzarnos por construir escenarios donde prevalezca la cultura de la paz en contra de una cultura de violencia y guerra.

# Mundo rural

**P**or su importancia para el mundo rural y la convivencia entre los colombianos te presentamos los principales puntos de la Ley de Víctimas y de restitución de Tierras, sancionada en 2011 por el presidente de la República, Juan Manuel Santos.

- Esta iniciativa reconoce que la víctima será toda persona que sufra un daño como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.
- Cobija los hechos ocurridos con posterioridad al 1° de enero de 1985. La restitución de las tierras cobijará los casos de despojo perpetrados con posterioridad al 1° de enero de 1991. Las víctimas de hechos anteriores a 1985, accederán a la reparación simbólica y a las garantías de no repetición.
- Se establecen especiales y preferentes medidas de asistencia en materia de salud, educación y acceso a un subsidio para cubrir los gastos funerarios de las personas que mueran como consecuencia del conflicto.
- Prevé la entrega de una ayuda humanitaria para que las víctimas puedan sobrellevar las necesidades básicas e inmediatas que surgen tras un hecho victimizante.
- Las víctimas podrán rendir sus declaraciones a puerta cerrada y por medios de audio o video cuando así lo requieran por razones de seguridad o cuando la presencia del inculpado le genere alteraciones en su estado de ánimo.
- Los apoderados o abogados que representen a las víctimas no podrán en ningún caso recibir, pactar o acordar honorarios que superen los (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

**El proyecto establece 5 componentes de la reparación integral:**

Las víctimas tienen derecho a obtener las medidas de reparación que propendan por la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica.

- **Restitución de tierras.** El Estado colombiano adoptará las medidas requeridas para la restitución de las tierras a los despojados y, de no ser posible la restitución, para determinar y reconocer la compensación correspondiente.
- **Indemnización por vía administrativa.** Incorpora la creación de un programa masivo de indemnizaciones administrativas. Se establece que las víctimas podrán acceder a un monto superior de indemnización a la establecida en el Decreto 1290, si suscriben un Contrato de Transacción para no demandar al Estado.
- **Rehabilitación.** Se crea un Programa de Atención Psicosocial para atender las secuelas psicológicas que el conflicto ha dejado en las víctimas. Además, se prevé la rehabilitación física.
- **Satisfacción.** Son medidas que propenden por la búsqueda de la verdad, la recopilación y publicación de la memoria histórica, y la implementación de medidas de reparación inmaterial como exención de prestar el servicio militar, creación del día nacional de las víctimas, entre otras.
- **Garantías de no repetición.** Estas medidas buscan evitar que las violaciones de los Derechos Humanos vuelvan a ocurrir. Entre estas se encuentra la implementación de programas de educación en Derechos Humanos, la derogatoria de las leyes o normas que permitan o faciliten la violación de derechos humanos, programas de reconciliación, la participación del sector privado en generación de proyectos productivos, y muchas otras más.

Ministerio del Interior y de Justicia,  
República de Colombia

## Dato curioso



### ¿Sabías que adolescentes y jóvenes de la ciudad de Cali son ahora Gestores de Convivencia y Paz?

Con el apoyo de la ESAP y después de los acuerdos de paz entre los parches Contra y Alianza en la comuna 15, pasando por la promoción de la equidad entre hombres y mujeres, hasta promover los Derechos Humanos con jóvenes de once comunas de la ciudad, se cuentan como los logros de adolescentes y jóvenes de Cali, que tendrán su título de Gestores de Convivencia y Paz con el apoyo de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).

Son casi 100 jóvenes quienes participaron en el Diplomado Derechos Humanos, Convivencia y Paz, como parte de su formación, para que sus pares reconozcan sus Derechos, la Mediación como Mecanismos Alternativo para Solucionar Conflictos de manera pacífica y aportar a la construcción de una cultura de paz en los barrios de Cali, desde sus iniciativas y desde la comunicación en prensa, radio, televisión y el internet.

Los graduandos se vincularon el año pasado al proyecto Gestores de Convivencia y Paz en Cali, que ejecutan la Asociación de Jóvenes Mediadores y la



Red de Promotores Juveniles de Derechos Humanos, financiados por la Asociación Cívica y la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional.

Redepaz, 2011

### ¿Sabías que en Colombia todos los años se realiza la Semana por la Paz?

La Semana por la Paz, según sus promotores, es un escenario que busca hacer visible los esfuerzos de miles de personas que trabajan por el logro de la paz y por la construcción de iniciativas para dignificar la vida.

“La Semana por la Paz se empieza a celebrar en los años 80, cuando se dan en Colombia una serie de jornadas en rechazo a la muerte y en defensa de la vida. En 1986 se origina el Movimiento por la Vida, que se consolida por medio de la Compañía de Jesús, que desarrolla una reflexión sobre la situación de violencia en el país y concluyen que es necesario apoyar iniciativas de la sociedad, encaminadas a la búsqueda de la paz”. (semanaporlapaz.info, 2007)

Desde 1992, se convoca a las diferentes organizaciones y ciudadanos del país a expresarse a través de la articulación de propuestas por la paz. Así surge la Red Nacional de Iniciativas Ciudadanas contra la guerra y por la Paz (REDEPAZ). En 1994, la Semana por la Paz es entregada a la Red y desde entonces todos los años se realiza la jornada en la que participan diversos sectores sociales, políticos, organizaciones sociales y de derechos humanos y multitud de ciudadanos en torno a la construcción de la paz.



## ¿En qué vamos?



### Comunicación y concertación

Responde las siguientes preguntas.

- ¿Por qué la forma en que nos comunicamos es tan importante para establecer relaciones adecuadas para la convivencia?
- ¿Qué importancia tiene en la comunicación, nuestras posturas o gestos corporales?
- ¿Cómo evalúas tus habilidades de comunicación con respecto a los siguientes puntos?

- Escucha
- No prejuizar
- Empatía
- Comprensión de los sentimientos y necesidades de los otros.
- No generalizar

Responde falso (F) o verdadero (V) a las siguientes afirmaciones y justifica tu respuesta.

- Las personas deben adivinar cómo me siento cuando deseen comunicarse conmigo. ( )
- Descalificar a las personas es necesario para que sientan mi molestia. ( )
- El respeto y la empatía son ingredientes básicos en la comunicación humana. ( )
- La concertación nos permite solucionar diferencias de forma pacífica. ( )

### Mecanismos de participación

Con las siguientes palabras, escribe una frase que refleje lo que tú piensas acerca de los mecanismos de participación.

- Derechos, participación, tutela, derecho de petición, democracia, ciudadanía.

### La paz

Explica la relación existente entre la siguiente triada conceptual



## Con tu profesor, resuelve la siguiente rejilla.

Qué sé hacer	Superior	Alto	Básico	Bajo
Identificar, valorar y reconocer las habilidades de comunicación como herramienta para la concertación y la convivencia.	Reconocer y aplicar habilidades de comunicación en los procesos de concertación para la convivencia.	Reconocer la importancia de desarrollar habilidades comunicativas.	Conocer las habilidades comunicativas.	No aplicar las habilidades de la comunicación para la convivencia.
Identificar, reconocer, valorar y aprender la utilización de los mecanismos de participación.	Conocer y hacer exigibles nuestro derecho a la participación a través de la utilización de los mecanismos de participación.	Reconocer y valorar la importancia los mecanismos de participación.	Saber que existen unos mecanismos de participación	No utilizar los mecanismos de participación.
Identificar, reconocer y valorar la importancia de la paz hacia el fortalecimiento de la democracia.	Desarrollar habilidades que cultiven una cultura por la paz.	Reconocer la importancia de la paz en el entorno.	Conocer el concepto de la paz y sus implicaciones.	Desarrollar habilidades que promueven una cultura de violencia.

## Autoevaluación

Participo y aprendo	Superior	Alto	Básico	Bajo
Escucho y respeto las opiniones de los demás.				
Desarrollo habilidades comunicativas para la convivencia				
Prevengo la violencia construyendo escenarios de empatía, escucha y respeto por el otro.				
Utilizo en la cotidianidad herramientas de participación para dar a conocer mis intereses y necesidades				
Promuevo en mi comunidad la utilización de los mecanismos de participación				
Establezco relaciones de empatía para comprender las situaciones y motivos de los demás.				
Manifiesto espíritu de tolerancia y compañerismo.				